



CRISTO REY JESUIT

MANUAL DEL ESTUDIANTE/ FAMILIAR 2026–2027

Los graduados de Cristo Rey Jesuit serán hombres y mujeres con una sólida formación académica, espiritualmente fundamentados y con experiencia laboral, que se graduarán de la universidad y se convertirán en líderes comprometidos con una búsqueda permanente del aprendizaje, la fe y la justicia.

*Cristo Rey Jesuit College Preparatory School of Houston
cristoreyjesuit.org – 281.501.1298 – 6700 Mount Carmel Street, Houston, Texas 77087*

Tabla de Contenido

Información General: Páginas 5 – 8

Información de Contacto

Patrocinador Religioso

Declaración de No Discriminación

Historia de Cristo Rey Jesuit College Preparatory School of Houston

Camino hacia la Excelencia:

Misión

Principios Fundamentales

Visión

Prioridades Estratégicas para 2023–2028

Perfil del Graduado de Cristo Rey Jesuit al Momento de Graduarse

Políticas Académicas: Páginas 9 – 15

Calificaciones

Finalización del Trabajo Académico:

Rehacer trabajos, repetir evaluaciones y revisiones

Horario de Atención Académica

Calificaciones Incompletas

Probatoria Académica

Recuperación de Créditos (Escuela de Verano)

Exámenes

Política de Calificaciones y Créditos para Semestres Reprobados

Atención a Preguntas y Preocupaciones Académicas:

Integridad Académica y Plagio

Requisitos de Graduación

Éxito Universitario

Elegibilidad para Deportes y Actividades Estudiantiles

Dimensión Religiosa y Vida Espiritual: Páginas 16

Oración

Liturgia

Retiros

Construyendo el Reino: Servicio Comunitario a Nivel Escolar

Expectativas Escolares: Reglamentos y Políticas Generales: Páginas 16 – 28

Llegada a la Escuela y Salidas

Política de Asistencia

Ausentismo Escolar

Notificaciones de Ausencias Escolares

Qué hacer si su hijo/a está ausente o llega tarde

Justificaciones de ausencias y tardanzas

Participación Extracurricular en Días de Ausencia

¿Las tardanzas cuentan como ausencias?

Reposición de trabajos escolares después de una ausencia

Estudiantes que salen del campus

Enfermedad durante la jornada escolar

Vacaciones y viajes

Tardanzas

Uso del baño
Procedimientos de Cafetería y Almuerzo
Teléfonos Celulares y Dispositivos Electrónicos
Clubes y Actividades Extracurriculares
Simulacros de Preparación para Emergencias
Excursiones
Políticas de Bailes
Código de Vestimenta
Biblioteca
Casilleros
Objetos Perdidos y Encontrados
Política de No Solicitud
Demostraciones Públicas de Afecto (PDA)
Política sobre Embarazo
Propiedad Escolar, Cuidado de las Instalaciones y Libros de Texto
Estacionamiento para Estudiantes
Tecnología: Política de Uso Responsable

Políticas y Procedimientos Médicos y de Salud Mental: Páginas 27 – 30

Enfermedad o Emergencia – Contacto con un estudiante durante la jornada escolar
Política de Inmunización
Medicamentos en la Escuela
Lesiones / Notificación de Enfermedad
Departamento de Consejería Social y Emocional
Adaptaciones

Incidentes de Conducta y Prácticas Restaurativas: Páginas 31 – 35

Intervenciones Escalonadas
Infracciones Menores
Sala de Penitencia
Infracciones Graves
Consecuencias Restaurativas:
 Contrato de Conducta
 Suspensión
 Consejo de Responsabilidad
Expulsión
Apelación de una Expulsión
Registros de la Persona y la Propiedad
Robo
Armas y Materiales Peligrosos
Acoso Escolar
Hostigamiento

Alcohol, Drogas y Tabaco: Páginas 36 – 38

Uso, Posesión y Distribución de Alcohol y/o Drogas Durante la Escuela o el CWSP
Uso de Alcohol y/o Drogas Antes de Asistir a la Escuela, Eventos Escolares o el CWSP
Uso, Posesión y Distribución de Tabaco
Durante o Antes de la Escuela, Eventos Escolares o el CWSP
Suspensión por Incidentes Relacionados con Sustancias
Prevención del Abuso de Sustancias

Políticas Escolares Adicionales: Páginas 38 – 43

Política de Quejas / Cambios de Dirección o Teléfono / Contacto con los Docentes

Cambios de Dirección o Teléfono

Contacto con los Docentes

Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA)

Padres sin Custodia

Propiedad de la Escuela

Matrícula

 Ingresos del Programa de Trabajo Corporativo (Corporate Work-Study Program)

 Planes de Pago de Matrícula

 Incumplimiento de Pago

 Resolución de Asuntos de Matrícula

Información sobre el Programa de Almuerzo Gratis y/o Precio Reducido

Familias de Estudiantes que se Retiran

Visitas al Campus Durante el Horario Escolar

Clima / Cierre de la Escuela

Conducta Apropiaada de los Padres/Tutores

Manual del Estudiante del Programa de Trabajo Corporativo: Páginas 43 – 47

Manual Atlético: Páginas 47 – 53

Declaración de Acuerdo del Manual de la Familia/Estudiante (Copia de Referencia): Página 54

Información General

Las políticas incluidas en este manual representan un marco de referencia. No son exhaustivas ni deben considerarse como un compendio completo de todas las políticas de Cristo Rey Jesuit College Preparatory School. Las declaraciones contenidas en este manual están sujetas a modificación sin previo aviso, y algunos cambios pueden entrar en vigor de manera inmediata debido a determinadas circunstancias.

Dirección

6700 Mount Carmel Street
Houston, TX 77087

Sitio web: www.CristoReyJesuit.org

Número de teléfono: 281-501-1298

Número de fax: 281-501-3485

Patrocinador Religioso:

Jesuitas de la Provincia Central y Sur de los Estados Unidos



Declaración de No Discriminación

Cristo Rey Jesuit admite estudiantes de cualquier raza, color, género, orientación sexual, origen nacional y étnico, otorgándoles todos los derechos, privilegios, programas y actividades que generalmente se conceden o ponen a disposición de los estudiantes de la escuela. No discrimina por motivos de raza, color, género, orientación sexual, origen nacional o étnico en la administración de sus políticas educativas, políticas de admisión, prácticas de contratación, programas de becas y préstamos, ni en los programas atléticos y otros programas administrados por la escuela.

Historia de Cristo Rey Jesuit College Preparatory School of Houston

A finales de la década de 1990, los Jesuitas de la Provincia de Nueva Orleans formaron una Comisión de Ministerios para evaluar el uso actual del personal jesuita en la región sureste de los Estados Unidos. Una de las conclusiones alcanzadas por la Comisión fue la necesidad de reenfocar el personal y los recursos en el apostolado educativo y, en particular, investigar la posibilidad de acercarse a niños que viven en zonas económicamente desfavorecidas, tal como lo establecen documentos internacionales recientes de la Compañía de Jesús (en particular, las Congregaciones Generales).

En 2002, el Rvdo. Fred Kammer, SJ, Provincial de la Provincia de Nueva Orleans, buscó implementar la conclusión de la Comisión investigando la posibilidad de llevar una escuela secundaria del modelo Cristo Rey, patrocinada por los jesuitas, a la región sur de los Estados Unidos. Impulsados por la posibilidad de que esta escuela se abriera en la ciudad de Houston, un grupo de exalumnos y padres de Strake Jesuit College Preparatory se asoció con los jesuitas y, en 2007, formó la Junta Asesora de Houston Cristo Rey. Bajo la facilitación del Rvdo. Mark Thibodeaux, SJ, y posteriormente del Rvdo. Michael Dooley, SJ, la Junta Asesora realizó un estudio de viabilidad para determinar el nivel de interés de posibles estudiantes, patrocinadores corporativos y donantes.

Tras una extensa consulta con sus asesores jesuitas, el P. Kammer, SJ, nombró al Rvdo. Antonio “T.J.” Martínez, SJ, como Presidente fundador de la escuela, con la encomienda de abrirla en un período de dos años. El P. Martínez se reunió con la Junta Asesora de Houston Cristo Rey en mayo de 2008 y anunció su deseo de abrir la escuela en la mitad del tiempo previsto, es decir, un año antes. Al delinear seis objetivos principales que debían cumplirse, el Padre Martínez comenzó a trabajar junto con la Junta Asesora para abrir la primera escuela jesuita Cristo Rey en la región sur de los Estados Unidos.

La escuela fue incorporada oficialmente a principios de junio de 2008, asegurando su ubicación actual mediante la

compra del campus cerrado de Mount Carmel High School, una instalación de 9 acres y 84,000 pies cuadrados en el sureste de Houston. Trabajando con Daniel Cardenal DiNardo, el Canciller-Obispo Joseph Vasquez, el liderazgo de la Provincia de Nueva Orleans de los Jesuitas y el Comité Asesor, el P. Martínez conformó la Junta Directiva fundadora. Juntos, trabajaron diligentemente para recaudar fondos, renovar el primer piso del edificio, asegurar 25 estudiantes contratados, desarrollar una identidad institucional y promocionar la escuela de manera profesional, comenzar el reclutamiento de estudiantes y seleccionar un equipo directivo administrativo superior para establecer las estructuras académicas, financieras, de comunicaciones, tecnológicas y de desarrollo necesarias para abrir la escuela.

Cristo Rey Jesuit abrió sus puertas en agosto de 2009 con una clase inaugural de 82 estudiantes, cada uno de los cuales trabajaba en empresas de la ciudad de Houston. Tras su apertura, Cristo Rey Jesuit creció a un ritmo acelerado. No solo se inscribieron más estudiantes en la escuela cada año, sino que las mejoras en las instalaciones, los patrocinios corporativos y la expansión del personal avanzaron al mismo ritmo que el crecimiento del alumnado. Los primeros años fueron un período de cambio dinámico, a menudo denominado los años de inicio. La escuela tuvo una apertura positiva y ha mantenido ese impulso.

En un momento en que la escuela necesitaba realizar la transición de un modelo de inicio a un modelo institucionalizado, Cristo Rey Jesuit sufrió un cambio inesperado y de gran magnitud cuando, en marzo de 2014, nuestro Presidente fundador fue diagnosticado con cáncer. En febrero de 2015, Paul Posoli aceptó la solicitud de la junta de servir como el segundo Presidente de la escuela. Con este avance positivo, la junta y el personal directivo superior iniciaron el proceso de creación del segundo plan estratégico en la historia de la escuela. Este trabajo fue continuado por el tercer Presidente de Cristo Rey Jesuit, Paul Beck, en 2018. Incluso durante la pandemia de COVID, el liderazgo de Paul condujo a la escuela por una trayectoria ascendente, lo que incluyó la conformación de un equipo para comenzar la construcción de un nuevo edificio en el lado sur del campus. La escuela se siente bendecida de que el Padre Randall Gibbens continúe esta labor como el cuarto Presidente a partir de enero de 2025.

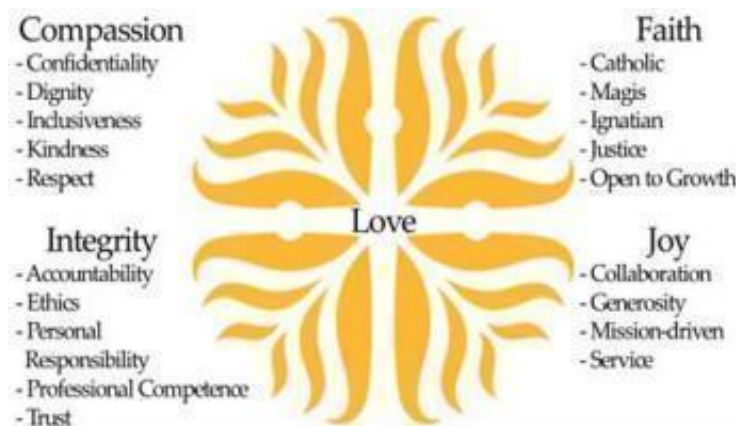
Camino hacia la Excelencia

Misión

Inspira y prepara a estudiantes de recursos económicos limitados para que tengan éxito en la universidad y lideren sus comunidades como hombres y mujeres compasivos, comprometidos y competentes para los demás, para la mayor gloria de Dios.

Principios Fundamentales

Estos principios fundamentales representan lo que defendemos como comunidad. En el centro de nuestra Misión, describen nuestras creencias duraderas y las características intangibles de nuestra manera de proceder.



Visión

Impulsados por nuestra Misión e identidad jesuita, somos una comunidad vibrante que transforma el mundo al amar, aprender y sobresalir en todo lo que hacemos.

Prioridades Estratégicas para 2023–2028

1. **Espiritualidad:** Formar hombres y mujeres para los demás fomentando encuentros transformadores con Dios.
2. **Académicos y Éxito Universitario:** Mejorar la experiencia educativa de los estudiantes con el fin de aumentar significativamente el potencial de éxito en la universidad.
3. **Comunidad:** Fortalecer las relaciones que nos unen como una comunidad de amor.
4. **Diversidad, Equidad e Inclusión:** Desarrollar políticas y programas para promover una representación equitativa y un trato justo de personas provenientes de una amplia variedad de identidades.
5. **Instalaciones / Plan Maestro:** Mejorar la calidad y cantidad de las instalaciones escolares para servir mejor a nuestros estudiantes.
6. **Programa de Trabajo Corporativo:** Sustener plenamente el Programa de Trabajo Corporativo, que brinda a los propios estudiantes la oportunidad de ganar hasta la mitad del costo de su educación preparatoria universitaria.
7. **Atletismo:** El programa atlético será una vía significativa para inculcar nuestros valores de *Grad at Grad* dentro de los entrenamientos y competencias que realizan nuestros jóvenes.
8. **Admisiones:** Aumentar la matrícula total de la escuela a 600 estudiantes y la diversidad general de nuestro alumnado.

Perfil del Graduado de Cristo Rey Jesuit al Momento de Graduarse:

Los valores de *Graduate at Graduation* (“Grad at Grad”) son las características que deseamos que nuestros estudiantes posean al graduarse de Cristo Rey Jesuit College Preparatory School of Houston. Estos seis valores no se limitan a estudiantes de fe católica. Colaboramos con las familias para reforzar estos valores en el hogar.

Abierto al Crecimiento

El graduado de Cristo Rey Jesuit College Prep es seguro de sí mismo, curioso, reflexivo, motivado y flexible. Considera el aprendizaje como una búsqueda de por vida, dentro y fuera del aula. El graduado siempre se esfuerza por alcanzar el éxito, pero también reconoce que el fracaso es una parte importante del aprendizaje y de la madurez.

El graduado sabe que la comprensión y la profunda valoración de uno mismo y de su propio entorno son esenciales para una vida plena. Además, reconoce esta conciencia personal como la base para todo crecimiento posterior. Esta apreciación del propio origen impulsa naturalmente al graduado a mantener un respeto constante y una apertura hacia diferentes culturas, religiones, experiencias y contextos socioeconómicos. En última instancia, el graduado de Cristo Rey Jesuit aprende a buscar nuevos desafíos y oportunidades para enriquecer su experiencia o perspectiva, ya sea en lo religioso, social, cultural, emocional o intelectual.

Religioso

El graduado de Cristo Rey Jesuit posee un sentido sincero y profundo de la presencia y el amor de Dios en su vida. Comprende que ha sido creado para un propósito único, cuyo cumplimiento lo espera en esta vida y en la próxima. Tal comprensión impulsa al graduado de Cristo Rey Jesuit a ser un participante activo en su propia fe y camino espiritual, y a depender siempre de la oración y la reflexión sobre el ejemplo de Cristo como guía para su desarrollo.

El graduado de Cristo Rey Jesuit mantiene una comprensión profunda de la enseñanza de la Iglesia y de la Buena Nueva, y se apoya en ellas como base para una sólida moral y juicios éticos. Participa en su parroquia y ve a la Iglesia como una fuente de fortaleza. El graduado aprecia los ricos dones religiosos de su familia, comunidad y cultura, y también muestra disposición para profundizarlos de una manera cada vez más personal.

Intelectualmente Competente

El graduado de Cristo Rey Jesuit cuenta con una sólida base en las artes liberales, necesaria para estudios posteriores, así como con el dominio de habilidades y hábitos de pensamiento, razonamiento y cognición. El graduado piensa de manera constante de forma interdisciplinaria y multicultural, manteniendo siempre un profundo respeto por la sabiduría y la verdad. Como joven embajador de la cultura, busca los desafíos y las oportunidades de crecimiento que aporta la diversidad. El graduado de Cristo Rey Jesuit es capaz de participar en todo tipo de trabajo y metodologías pedagógicas a nivel universitario, y también está preparado para educarse fuera del aula. Se cuestiona sobre el mundo y tiene el hábito de analizar los problemas y preguntas que puedan surgir. Se espera que el graduado de Cristo Rey Jesuit asuma con entusiasmo su papel como aprendiz de por vida, que valore las ricas oportunidades que ofrece el mundo y que se apropie verdaderamente de su educación ayudando también a otros a aprender.

Amoroso

El graduado de Cristo Rey Jesuit cree que es verdaderamente amado por Dios. Este amor se manifiesta en la belleza de la creación y en el amor de las personas que lo rodean. El graduado considera que las relaciones amorosas con los demás son la base de la vida cristiana. Posee un amor propio saludable, arraigado en un profundo respeto por sí mismo y en la confianza en sus propios dones y talentos. Este amor propio le permite avanzar hacia un amor verdadero y significativo por los demás. El graduado reconoce que una vida plena implica amar a otros seres humanos tanto como a uno mismo, y valora la singularidad de cada relación. Considera su manera de amar como una respuesta a los dones de Dios y atiende al llamado de demostrar ese amor a través del servicio y la dedicación a los demás. Es generoso con su tiempo y talentos, y se esfuerza por compartir sus dones con otros. El graduado comprende que el respeto, la confianza y la fidelidad son la base de toda relación amorosa, y que amar a Dios o a otra persona exige dar sin esperar nada a cambio.

Comprometido con la Justicia

El graduado de Cristo Rey Jesuit es plenamente consciente de la injusticia y el prejuicio, y se entrega al servicio de los demás porque cree en la dignidad y la igualdad de todas las personas. Cree en sí mismo y en su herencia cultural. Trabaja por y con los empobrecidos, los tratados injustamente y aquellos que carecen de representación, tanto a nivel local como global. Como líder y modelo a seguir, alza la voz y, cuando es necesario, actúa. Con experiencia en el servicio, el graduado de Cristo Rey Jesuit atiende al llamado del Evangelio para generar cambios y entiende el servicio como un don para sí mismo, no solo para los demás. Está preparado para liderar, especialmente con el ejemplo. Comprende que algunos de los esfuerzos más valiosos de la vida no son ni fáciles ni cómodos. El graduado de Cristo Rey Jesuit también cree que la justicia es necesaria para la igualdad, el respeto y el amor.

Con Experiencia Laboral

A través del Programa de Trabajo Corporativo de Cristo Rey Jesuit, el graduado aprende a ser un trabajador confiable, responsable y con integridad, con altos estándares éticos. Participa en la cultura profesional del entorno laboral y es capaz de explorar su propio potencial. El graduado de Cristo Rey Jesuit es una persona amable y un miembro eficaz de equipo, con iniciativa propia, confianza y respeto. Comprende el valor del trabajo tanto por los beneficios que produce como por la satisfacción personal que permite alcanzar.

El graduado de Cristo Rey Jesuit concibe el trabajo como una invitación a participar en la obra creativa y redentora de nuestro Dios como “aquel que trabaja” en nuestro favor. El trabajo ofrece la oportunidad de descubrir y demostrar los talentos personales tanto como administradores responsables como líderes, y fomenta el crecimiento. Esta corresponsabilidad implica la obligación de utilizar todos los recursos con sabiduría para el bien de los demás y para la mayor gloria de Dios. Como futuro líder en el ámbito laboral, el graduado de Cristo Rey Jesuit reconoce la dignidad del trabajo, su conexión integral con la justicia y las decisiones que puede tomar para crear una sociedad mejor.

“La educación jesuita explora el significado de la vida humana y se preocupa por la formación integral de cada estudiante como un individuo amado personalmente por Dios. El objetivo de la educación jesuita es ayudar al desarrollo más pleno posible de todos los talentos dados por Dios a cada persona como miembro de la comunidad humana.”

(Características de la Educación Jesuita, 25)

Políticas Académicas

Plan de Estudios

Los estudiantes de Cristo Rey Jesuit cursan los créditos requeridos para obtener un diploma de escuela secundaria conforme a los estándares del Estado de Texas, del Departamento de Educación de la Conferencia Católica de Obispos de Texas (TCCB-ED) y de la Red Cristo Rey.

Calificaciones

Las calificaciones son una medida de las habilidades, conocimientos y progreso en cada clase. Se requiere una calificación mínima de 70 para aprobar cada curso. Las calificaciones serán finales tras la aprobación del Director Académico/Director Escolar.

Course Grades	Puntos de Calificación para Clases Regulares	Puntos de Calificación para Clases AP y de Honor	Honores de Graduación (GPA acumulativo)
A+ = 96 – 100	A+ 4.3	A+ 5.3	
A = 90 – 95	A 4.0	A 5.0	
B+ = 86 – 89	B+ 3.3	B+ 4.3	<i>Cum Laude: 3.4 +</i>
B = 80 – 85	B 3.0	B 4.0	
C+ = 76 – 79	C+ 2.3	C+ 3.3	<i>Magna Cum Laude: 3.7 +</i>
C = 71 – 75	C 2.0	C 3.0	
C- = 70	C- 1.0	C- 1.0	<i>Summa Cum Laude: 4.0 +</i>
F = 0 – 69	F 0.0	F 0.0	

Finalización del Trabajo Académico

Todos los libros de calificaciones deben utilizar ponderaciones por categorías que enfatizan el dominio del contenido y las evaluaciones sumativas. Las **Evaluaciones Sumativas** (exámenes, proyectos, trabajos escritos, etc., utilizadas como medida final del aprendizaje después de la práctica y la retroalimentación) constituirán el 90% de la calificación final. Las **Evaluaciones Formativas** (evaluaciones en forma de práctica y comprobaciones más pequeñas de comprensión) constituirán el 10% de la calificación final. Para permitir que todas las partes interesadas supervisen el progreso, las evaluaciones formativas se administrarán aproximadamente una vez por semana y las sumativas cada dos o tres semanas (para un total aproximado de 3–4 sumativas y 6–7 formativas por trimestre). Para permitir tiempo para repeticiones/revisiones, todas las evaluaciones sumativas deben realizarse como mínimo una semana antes del final del período de calificación.

Se podrán asignar ceros tanto para evaluaciones formativas como sumativas; los ceros en trabajos sumativos servirán en gran medida como marcadores temporales hasta que los estudiantes completen el trabajo durante las Horas de Atención obligatorias. Los estudiantes pueden recibir un cero por trabajo formativo que no se entregue antes del final de una unidad. Existe un límite mínimo de calificación del 50% para los estudiantes de 9.º grado en evaluaciones sumativas. Este límite se aplica si el estudiante de 9.º grado ha completado la evaluación sumativa y ha obtenido menos del 50%. Si la evaluación sumativa no se completa, se registrará un cero hasta que el estudiante entregue el trabajo.

La consecuencia por la entrega tardía de trabajo sumativo es una invitación inmediata a Horas de Atención hasta que se complete la tarea; no se podrán descontar puntos únicamente por la tardanza del trabajo sumativo. Todo trabajo sumativo faltante o incompleto debe entregarse una semana antes del final del período de calificación (o más tarde, a discreción del docente). Los docentes pueden optar por asignar una penalización de puntos o una consecuencia sin puntos al trabajo formativo entregado tarde; sin embargo, los estudiantes deben entender que la principal consecuencia del trabajo formativo tardío es perder la retroalimentación y la práctica relevantes que

conducen al éxito en el trabajo sumativo. Si un estudiante ha excedido la fecha límite para el trabajo formativo tardío, aún puede requerirse que complete el trabajo como requisito para una repetición.

Las calificaciones no incluirán una evaluación explícita de la participación, el esfuerzo o la conducta. Dado que los estudiantes tienen la oportunidad de mejorar sus calificaciones mediante repeticiones y revisiones, no se permite el crédito extra. Todo trabajo en grupo que reciba una calificación grupal debe incluir un componente individual para medir el aprendizaje individual que no quede opacado por la calificación del grupo.

a.) Cuadro de Honor

El Cuadro de Honor de Cristo Rey Jesuit es un medio para reconocer los logros académicos de nuestros estudiantes. La inclusión en el Cuadro de Honor se determina utilizando el GPA ponderado del período académico actual y se publica cada año al final de los siguientes cuatro períodos: Primer Trimestre, Primer Semestre, Tercer Trimestre y Segundo Semestre.

Al final del Primer Trimestre y del Tercer Trimestre, los estudiantes pueden obtener una de dos distinciones del Cuadro de Honor:

Honors: GPA de 3.4 a 3.69

High Honors: GPA de 3.7 o superior

Al final del Primer Semestre y del Segundo Semestre, los estudiantes pueden obtener una de tres distinciones del Cuadro de Honor:

Honors: GPA de 3.4 a 3.69

High Honors: GPA de 3.7 a 3.99

Lista del Presidente: GPA de 4.0 o superior

Los estudiantes son reconocidos por este logro mediante publicaciones escolares y, en el caso de los estudiantes que integran la Lista del Presidente, con una celebración especial.

b.) Rehacer Trabajos, Repeticiones y Revisiones

Se ofrecerán repeticiones y revisiones para todas las evaluaciones sumativas. Las repeticiones son voluntarias, a menos que el docente decida exigir las para desempeños por debajo de cierto nivel o en evaluaciones consideradas críticas para la finalización del curso. A los estudiantes que soliciten una repetición se les puede pedir que completen todo el trabajo de práctica o formativo relevante que no se haya realizado originalmente, según lo determine el docente. Las correcciones de exámenes no deben utilizarse en lugar de una repetición.

c.) Horas de Atención

Los docentes programan al menos dos horas de Horas de Atención por semana para trabajar con estudiantes que necesiten ayuda adicional. Se alienta a todos los estudiantes a aprovechar este tiempo. Los estudiantes que estén reprobando clases deben asistir obligatoriamente hasta que sus calificaciones mejoren.

d.) Calificaciones Incompletas (INC)

Un estudiante puede solicitar una calificación de Incompleto (INC) para un trimestre si pierde un número significativo de días escolares debido a una ausencia justificada, a discreción de la Administración. Antes de que se pueda asignar una calificación trimestral, el estudiante debe entregar las tareas faltantes.

e.) Probatoria Académica

Un estudiante que obtenga una calificación reprobatoria semestral en dos o más cursos será colocado en Probatoria Académica. El estudiante deberá asistir a Tutorías y/o a cualquier otro apoyo requerido por la Administración. Si el estudiante no mejora su desempeño académico, se le podrá pedir que se retire de Cristo Rey Jesuit. Si a un estudiante se le solicita retirarse por razones conductuales o académicas, no se le permitirá reinscribirse ni solicitar transferencia en ningún año académico posterior a su salida.

f.) Recuperación de Créditos (Escuela de Verano)

Los estudiantes que no hayan aprobado todas las clases pueden tener la oportunidad de recuperar esos créditos durante la Escuela de Verano. Solo se permitirá la asistencia a estudiantes que hayan reprobado dos clases o menos. Todos los créditos deben recuperarse para que el estudiante pueda continuar en Cristo Rey Jesuit. Los estudiantes que asistan a la Escuela de Verano deberán pagar costos adicionales.

Los estudiantes que reprueben más de dos cursos serán dados de baja.

g.) Exámenes

Los estudiantes deben presentar exámenes al final de cada semestre. Un estudiante que falte a un examen sin la aprobación previa del Director Escolar o de su designado recibirá un 0% en el examen.

Política de Calificaciones y Créditos para Semestres Reprobados

Si las calificaciones del estudiante del Primer Semestre (S1) y del Segundo Semestre (S2) promedian al menos un 70%, el estudiante aprobará el curso del año y no necesitará asistir a la escuela de verano. Si el promedio de ambos semestres es inferior a 70%, el estudiante deberá asistir a la escuela de verano para recibir los créditos del curso.

Un estudiante puede cursar un máximo de dos materias durante la Escuela de Verano.

Para ser invitado a regresar a Cristo Rey Jesuit para el siguiente año académico después de la escuela de verano, un estudiante debe:

- a. Completar la Escuela de Verano y recuperar los créditos de todos los cursos reprobados.
- b. Demostrar buena asistencia, buen comportamiento y una evaluación positiva del Programa de Trabajo Corporativo (CWSP).
- c. Aceptar mejorar sus hábitos de estudio, esfuerzo académico y desempeño.

Atención a Preguntas o Preocupaciones Académicas

Cualquier inquietud en el aula entre un estudiante y un docente debe abordarse primero con el docente antes de llevar el asunto a la Administración escolar.

Integridad Académica y Dishonestidad

Al aceptar el privilegio y los beneficios de una educación católica preparatoria para la universidad, los estudiantes asumen la responsabilidad de aprovechar esta oportunidad con cuidado, sometiendo a las exigencias de la disciplina intelectual. Esta responsabilidad también implica ciertas demandas éticas relacionadas con la integridad académica.

En el corazón de esta ética se encuentra el valor de la vida intelectual: las ideas son importantes y el intercambio de ideas es una actividad central y apreciada en la labor académica. Cada persona asume responsabilidad por sus propias ideas y tiene derecho al reconocimiento por el arduo trabajo mediante el cual se produce trabajo original. Aunque aprender es una recompensa en sí mismo, el reconocimiento académico (en forma de calificaciones y honores) se otorga en proporción al trabajo realizado.

Se espera que los estudiantes desarrollen autodisciplina, capacidad para juzgar comportamientos aceptables y asuman responsabilidad personal por sus acciones.

En un entorno académico, los estudiantes logran estos objetivos mediante:

- Completar exámenes y pruebas sin buscar ayuda ni ofrecer ayuda a otro estudiante.
- Completar exámenes y pruebas sin copiar de apuntes, libros, cuadernos, dispositivos tecnológicos o IA.
- Reconocer las contribuciones de otras personas en sus proyectos de investigación (escritos u orales) citando la fuente y el nombre del individuo, incluyendo la citación de IA si el docente lo permite.
- Completar sus propias tareas y no permitir que estas sean copiadas por otros estudiantes o por IA.

- Presentar demostraciones de su propio trabajo y no tergiversar el trabajo de otra persona o de IA como propio.

Cada estudiante de Cristo Rey Jesuit promete, como cuestión de honor, cumplir con estos estándares de integridad académica. Los estudiantes que violen estos estándares al proporcionar respuestas en exámenes o cuestionarios, al buscar o transmitir preguntas específicas de un examen o cuestionario, al prestar o copiar tareas, al poseer o usar “hojas de trampa”, al plagiar el trabajo de otra persona o usar IA cuando el docente no lo haya indicado explícitamente, serán considerados como haciendo trampa. Los estudiantes que roben o distribuyan exámenes u otros materiales de los docentes estarán sujetos a consecuencias académicas y restaurativas. Los estudiantes deben asumir que no se les permite usar IA a menos que el docente indique explícitamente que sí pueden. Estas acciones constituyen violaciones graves de la integridad académica y están sujetas al Consejo de Responsabilidad.

Requisitos de Graduación

Para ser invitados a participar en la Graduación de Cristo Rey Jesuit, los estudiantes de último año deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Finalización Académica: Los estudiantes deben obtener todos los créditos requeridos para la graduación y completar los cursos obligatorios.
- Buen estado en cuanto a conducta y asistencia.
- Finalización de todos los requisitos del **Programa de Trabajo Corporativo**, incluyendo:
 - Aprobar el Prácticum en Gestión Empresarial (puesto del CWSP).
 - Completar y presentar el Proyecto CEO.
 - Encuesta de salida del Programa de Trabajo Corporativo.
 - Completar la recertificación del Programa de Trabajo Corporativo (si aplica).
 - Programar y reponer las ausencias laborales (si aplica).
- Buen estado financiero, que incluye:
 - Matrícula pagada hasta mayo del año de graduación.
 - Equipo y/o cuotas atléticas.
 - Devolución de libros y materiales escolares.
- Reunión de salida con el Asesor de Exalumnos.

Cualquier estudiante de último año que no apruebe un curso podrá recuperar hasta dos créditos en la escuela de verano; sin embargo, **NO** participará en la ceremonia de graduación. Una vez que el/los crédito(s) sean recuperados, el estudiante recibirá el diploma de Cristo Rey Jesuit. Si un estudiante reprueba más de dos clases, se le pedirá que se retire, deberá recuperar esos créditos en otra institución y no recibirá un diploma de Cristo Rey Jesuit.

Éxito Universitario

El equipo de Éxito Universitario es responsable de todos los cursos de Preparación Universitaria, la preparación y administración de los exámenes PSAT/SAT, las oportunidades de aprendizaje de preparación universitaria y el asesoramiento a los estudiantes de último año durante los procesos de admisión universitaria y ayuda financiera.

Pruebas Estandarizadas:

Se espera que los estudiantes de primer, segundo y tercer año presenten el PSAT.

Cristo Rey Jesuit ofrece preparación para el SAT a partir del tercer año. Se espera que los estudiantes participen activamente y establezcan metas de mejora para sus puntajes del SAT durante el curso de preparación. Se espera que los estudiantes presenten el SAT dos veces antes del otoño de su último año, incluyendo al menos una vez durante el tercer año.

Se espera que los estudiantes inscritos en clases AP presenten el examen AP al final del año.

Hay exenciones de pago disponibles para los estudiantes que cumplan con los requisitos para los exámenes estandarizados mencionados. Las familias deben completar la solicitud de almuerzo gratuito o a precio reducido al inicio de cada año escolar para determinar si son elegibles para exenciones de exámenes estandarizados y para el

programa de almuerzo gratuito o reducido. Las exenciones de pago se utilizarán para el PSAT, SAT, exámenes AP, el envío de puntajes a las universidades y las solicitudes universitarias.

Oportunidades de Aprendizaje de Preparación Universitaria:

Cristo Rey colabora con Discover U para ofrecer a los estudiantes oportunidades de aprendizaje fuera del campus. Los estudiantes pueden optar por postularse a oportunidades a nivel local, nacional o internacional. Se espera que los estudiantes soliciten al menos una oportunidad de aprendizaje durante su segundo y tercer año. Los estudiantes de primer año también pueden postularse.

Se espera que los estudiantes participen en visitas universitarias en CRJ, ferias universitarias y visitas a campus universitarios.

Procesos Universitarios, de Becas y de Ayuda Financiera:

Se espera que los estudiantes de último año se postulen a universidades de cuatro años, presenten la FAFSA y completen el proceso de verificación (si son seleccionados), entreguen cualquier otro formulario de ayuda financiera requerido por las universidades a las que postulen, soliciten becas, informen sobre aceptaciones universitarias y becas, entreguen las cartas de adjudicación de ayuda financiera y se reúnan con su consejero universitario durante su último año en relación con sus planes posteriores a la escuela secundaria. El propósito de esta expectativa es ayudar a los estudiantes de último año a contar con la mayor cantidad posible de opciones universitarias asequibles al finalizar su último año.

La presentación de la FAFSA durante el último año generalmente requiere la información tributaria de los padres correspondiente a los dos años anteriores al año de graduación del estudiante (por ejemplo: declaración de impuestos 2021 para los graduados de 2023). Las familias que tengan alguna inquietud al respecto deben contactar de inmediato al Director Académico Asociado de Éxito Universitario.

Existen exenciones de pago disponibles para los estudiantes que califiquen para las solicitudes universitarias, las cuales normalmente cuestan entre \$50 y \$85 cada una. Las familias deben completar la solicitud de almuerzo gratuito o a precio reducido al inicio de cada año escolar para determinar si son elegibles tanto para las exenciones de pago como para el programa de almuerzo gratuito o reducido.

Las becas más grandes suelen ser otorgadas directamente por las universidades. Para maximizar sus oportunidades y recibir la mayor cantidad de ayuda financiera posible, los estudiantes deben esforzarse por obtener el GPA más alto posible desde el primer año de secundaria. Cristo Rey Jesuit ayuda a los estudiantes a conocer las oportunidades de ayuda financiera y becas. Cristo Rey Jesuit no cubre los costos de la educación universitaria de los estudiantes.

La información proporcionada por los consejeros universitarios y los docentes de preparación universitaria sirve como punto de partida para el estudiante. Existe una gran cantidad de información y oportunidades en constante cambio relacionadas con la universidad y la ayuda financiera. Se anima a las familias a realizar también su propia investigación y a tomar las mejores decisiones posibles para su familia con la orientación y apoyo del equipo de preparación universitaria de CRJ.

Elegibilidad para Deportes y Actividades Estudiantiles

Cristo Rey Jesuit espera carácter, respeto y responsabilidad. Los estudiantes que se unan a equipos deportivos o actividades extracurriculares deben respetar su compromiso con el equipo o club y mantener su elegibilidad para participar.

a) Elegibilidad Atlética y Revisión de Calificaciones

Se espera que los estudiantes-atletas de Cristo Rey Jesuit mantengan los más altos estándares de carácter, respeto y responsabilidad como representantes de la comunidad escolar. La participación en deportes es tanto un privilegio como un compromiso, y todos los estudiantes deben mantener la elegibilidad académica de acuerdo con las normas de la liga en la que participan.

Calificaciones de Trimestre/Semestre

Cualquier estudiante que repruebe una o más clases al final del Primer Trimestre, Segundo Trimestre, Primer Semestre o Tercer Trimestre será colocado en un período de prueba de dos semanas.

Durante este período de prueba, los estudiantes pueden asistir a prácticas y vestirse para los partidos, pero no pueden participar en juegos en casa, fuera de casa ni en torneos.

Al concluir el período de prueba, el estado de elegibilidad del estudiante se volverá condicional, lo que significa que el Director Atlético (AD) realizará revisiones de calificaciones semanales.

- Si el estudiante tiene una calificación aprobatoria de 70 o más en todas las clases al momento de la revisión de calificaciones, será elegible para participar en los juegos de esa semana.
- Este estado de elegibilidad se comunicará a los entrenadores y se actualizará en el documento compartido de elegibilidad.

Informes de Progreso de la 5.ª Semana

Todos los estudiantes-atletas recibirán una revisión de calificaciones durante la quinta semana de cada período de calificación. Durante este tiempo, el Director Atlético (AD) revisará y evaluará las calificaciones de todos los estudiantes que participen en actividades deportivas.

Si un estudiante-atleta está reprobando alguna clase con una calificación por debajo del 70%, será inelegible para participar en juegos o viajar con el equipo durante un período de prueba de una semana. Después de esa semana, se realizará otra revisión de calificaciones para determinar su estado de elegibilidad.

Si el estudiante está aprobando, se le levanta la prueba y queda autorizado para participar. Si aún está reprobando, continuará en prueba por una semana adicional. Este ciclo continuará hasta que el estudiante esté aprobando todas sus clases.

(Ejemplo: para una revisión de calificaciones atléticas el viernes 14 de noviembre, se realizará una segunda revisión el lunes 1 de diciembre debido a las vacaciones de Acción de Gracias; el Director Atlético debe verificar la elegibilidad del estudiante. Si aún no está aprobando, continuará en prueba por otra semana).

- Durante esta semana de prueba, los estudiantes pueden asistir a prácticas y vestirse para los partidos, pero no pueden participar en juegos en casa, fuera de casa ni en torneos.
- Al finalizar la semana de prueba, el Director Atlético volverá a revisar las calificaciones. Si el estudiante ha logrado que todas sus calificaciones estén en 70 o más, se le instalará la elegibilidad completa.

Los estudiantes-atletas no son elegibles para participar en ningún torneo o campeonato estatal si han acumulado tres días de ausencia en su lugar de trabajo asignado del CWSP antes del torneo o los playoffs/campeonatos estatales en los que planean jugar o participar. Se recomienda a los estudiantes-atletas planificar con anticipación y programar días de recuperación antes de ausentarse del trabajo debido a torneos o campeonatos estatales, a fin de evitar problemas con su participación o juego.

Discreción Administrativa

Tenga en cuenta que, a discreción del Director y/o Subdirector, un estudiante-atleta puede ser considerado inelegible o ser retirado de la participación en cualquier momento. Todos los estudiantes-atletas están sujetos a revisiones académicas aleatorias durante el año escolar para asegurar la continuidad de su elegibilidad y el cumplimiento de las expectativas escolares.

b) Elegibilidad para Actividades Estudiantiles

La elegibilidad para actividades estudiantiles se determina por el comportamiento y el desempeño académico del estudiante. Para eventos puntuales (conferencias, campamentos, retiros, etc.), los estudiantes que no estén en buen estado académico pueden solicitar permiso a la administración para participar. Se considerarán factores como la duración del evento y el progreso académico demostrado al tomar la decisión.

Participación Académica y Atletismo

- Los atletas que falten **más de medio día de clases** no serán elegibles para competir en los juegos de ese día.
- Los atletas **no pueden faltar al trabajo ni ser recogidos temprano** de su lugar de trabajo para jugar en un partido.
- Los atletas que falten al trabajo debido a un torneo **DEBEN reponer ese día laboral** en el próximo período designado de recuperación.
- Los atletas que **no cumplan con los estándares de conducta en el aula** o que comprometan la **integridad de la escuela o del Programa Atlético** estarán sujetos a **restricciones deportivas**, que pueden incluir la **prohibición de competir o la expulsión del programa atlético**.

Política de Comportamiento para Estudiantes-Atletas

Los atletas de Cristo Rey Jesuit son **representantes directos y, en la mayoría de los casos, amplificadores de nuestra escuela** dentro y fuera del campo o la cancha. En muchos casos, los estudiantes-atletas son **la única representación de la escuela** que personas ajenas a la institución llegan a ver. Creemos que el **comportamiento de un estudiante en el aula, en el campo o cancha, y en la comunidad** es un indicador claro de su **carácter y disciplina**. Si un estudiante-atleta **no puede conducirse con carácter, respeto y disciplina**, no podemos esperar que sea una **buena representación de nuestra escuela** en el ámbito deportivo.

Las **infracciones de comportamiento** se manejarán de manera **confidencial y caso por caso**. Algunas se resolverán internamente a través del programa deportivo, mientras que otras se remitirán al **Subdirector**, quien determinará las acciones adicionales. Cualquier infracción de las reglas del equipo o de la escuela puede resultar en las siguientes medidas, según lo considere apropiado el **Entrenador Principal, el Director Atlético y/o los Administradores** de Cristo Rey Jesuit:

- Suspensión de competiciones y eventos
- Expulsión del equipo
- Servicio comunitario en el campus
- Cualquier otra acción apropiada elegida por el personal de entrenadores y/o la administración escolar

Expulsión del Equipo

Los estudiantes-atletas que sean removidos del equipo por **problemas de comportamiento, violaciones graves de las reglas del equipo, inelegibilidad académica o insubordinación**, estarán sujetos a **restricciones futuras** dentro del programa atlético. En estos casos, los estudiantes-atletas y sus padres/tutores deben reunirse con el **Entrenador Principal** y el **Director Atlético** para determinar la suspensión de futuros deportes o temporadas. En la mayoría de los casos, el estudiante-atleta será **suspendido de todos los deportes durante un año calendario** desde el inicio de la temporada.

Recogida de Atletas en Días de Trabajo del CWSP- Los estudiantes-atletas deben **llenar el formulario de exclusión (CWSP Opt-Out)** correspondiente y hacerlo **firmar por un padre o tutor**. El formulario firmado debe entregarse **al menos 2 días antes** de la fecha de la actividad deportiva. El estudiante-atleta debe ser recogido a la **misma hora** en que normalmente lo recogería el transporte del CWSP. Solo puede ser recogido por alguien que esté en su **lista de personas autorizadas** en PowerSchool.

"La educación jesuita incluye una dimensión religiosa que permea toda la educación."

"La búsqueda de la excelencia académica es apropiada en una escuela jesuita, pero solo dentro del contexto más amplio de la excelencia humana." En Cristo Rey Jesuit, la formación religiosa y espiritual es integral al proceso educativo; no se añade como un complemento ni se mantiene separada de este. El objetivo es fomentar el espíritu creativo presente en cada persona, ofreciendo la oportunidad de una respuesta de fe a Dios, reconociendo al mismo tiempo que la fe no puede ser impuesta.

(Características de la Educación Jesuita, 22, 107, 34, 35)

Dimensión Religiosa y Vida Espiritual

Oración

- Cada mañana, los estudiantes, profesores y personal comparten su fe a través de la Oración Matutina.
- Cada tarde, la comunidad escolar se detiene para rezar el Examen Ignaciano. El Examen es una reflexión sobre los eventos del día con el fin de detectar la presencia divina y discernir la dirección de Dios para nosotros.
- **Cuando la comunidad escolar se detiene en oración, todos dejan lo que están haciendo para estar atentos y reverentes.**

Liturgia

La Misa se celebra cada mañana a las 7:05 a.m. en la capilla escolar del Centro de Misión y Ministerio Padre TJ Martinez SJ, excepto en los días de misa para toda la escuela. Las misas escolares se realizan en la Iglesia de Nuestra Señora del Monte Carmelo o en el gimnasio de la escuela. Los estudiantes ayudan a planificar nuestras liturgias, especialmente las Estaciones de la Cruz el Jueves Santo.

Retiros

Cada estudiante de Cristo Rey Jesuit participa en un retiro anual por clase. Los retiros brindan a los estudiantes la oportunidad de alejarse de la rutina escolar, reflexionar sobre su relación con Dios, conocerse a sí mismos y fortalecer los lazos con sus compañeros de clase. Los retiros de Freshman y Sophomore son eventos de un día. El retiro de Junior es un evento de tres días y dos noches, fuera del campus. El Kairos Retreat de Senior es un retiro de cuatro días y tres noches, fuera del campus.

Todos los estudiantes deben asistir a su retiro anual por clase. Se ofrece un retiro de recuperación al final del año escolar para los estudiantes que no pudieron asistir a su retiro por enfermedad.

Construyendo el Reino: Servicio Comunitario Escolar

Construyendo el Reino es un día en el que todos los estudiantes, profesores y personal son enviados a la comunidad de Houston para realizar un día de servicio en diversas organizaciones sin fines de lucro.

Nota: En el año escolar 2026-2027, Construyendo el Reino puede realizarse como un día de servicio en el campus.

Expectativas Escolares: Normas y Políticas Generales

Las siguientes reglas y políticas están en vigor para que cada estudiante tenga la oportunidad de aprender y crecer en un ambiente profesional, seguro, desafiante, gratificante y católico

Llegadas y Salidas de la Escuela

Los padres/tutores son responsables del transporte de los estudiantes hacia y desde la escuela. La instrucción en el aula y el transporte hacia el trabajo del CWSP comienzan puntualmente a las 7:30 am. Los estudiantes deben llegar a la escuela a más tardar a las 7:15 am. La supervisión matutina para estudiantes comienza a las 6:45 am.

Los estudiantes no deben llegar al campus antes de las 6:45 am. No hay supervisión por parte de adultos o empleados escolares antes de las 6:45 am

Una vez que los estudiantes llegan al campus no se les permite salir hasta la hora de salida a menos que sean retirados por un padre o tutor.

El horario regular de salida es a las 4:00 pm. El Boys and Girls Club of Greater Houston ofrece supervisión después de la escuela de 4 a 7 pm de lunes a jueves y de 4 a 6 pm los viernes. Esta organización proporciona a los jóvenes locales acceso a modelos positivos, actividades recreativas y educativas, comidas nutritivas y oportunidades para desarrollar el carácter en un ambiente seguro.

Se anima a los estudiantes a participar en clubes, deportes, horas de oficina y otras actividades escolares. **Los estudiantes deben ser recogidos inmediatamente al concluir las actividades extracurriculares.**

Para la seguridad de los estudiantes y por consideración al personal si los padres no pueden recoger a su hijo de manera consistente después de la salida o de los eventos escolares el estudiante podrá ser requerido para discontinuar su participación en estas actividades o se le podrá pedir que se retire de la escuela

Política de Asistencia

10 ausencias injustificadas será una revisión de retiro a discreción del Director. Un estudiante debe asistir al 90% de los días en que se ofrece un curso solo faltando 18 días para recibir crédito según la Ley del Estado de Texas y el Departamento de Educación de la Conferencia de Obispos Católicos de Texas.

Si un estudiante pierde crédito debido a la asistencia se le requerirá recuperar los créditos en la escuela de verano Si esto lleva a que el estudiante tenga más de dos cursos de verano será retirado de Cristo Rey Jesuit.

Un estudiante debe asistir más de cuatro horas de instrucción para ser considerado presente por un día completo Este límite de tiempo se refiere al tiempo de instrucción sin incluir almuerzo, homeroom, periodos de cambio u otro tiempo no instructivo Incluso si un estudiante es marcado como presente por el día si falta a algún periodo de clase esos periodos se marcarán como ausencias y contarán hacia la política del 90% de asistencia.

Ausentismo Escolar

Un estudiante se considera ausente sin justificación si acumula diez ausencias injustificadas durante el año escolar Se notificará al padre/tutor Los estudiantes que tengan diez o más ausencias injustificadas serán programados para una revisión de retiro Los padres/tutores de los estudiantes ausentes sin justificación deberán asistir a esta reunión de revisión y su estudiante podrá ser colocado en un Contrato de Conducta por Asistencia o se le podrá pedir que se retire.

Notificaciones de Ausencias Escolares

Se notificará a los padres/tutores, vía telefónica o mensaje electrónico, a las 8:30 am diariamente si su estudiante está ausente Los padres/tutores deben inscribirse en SchoolMessenger para recibir estos mensajes

Qué hacer si su hijo está ausente o llega tarde

Los estudiantes que hayan estado ausentes o lleguen tarde deben presentar un documento escrito de un tercero (una nota del médico, tarjeta de oración o programa, documento judicial, excusa de una oficina de admisiones universitarias, etc.) cuando regresen a la escuela Los documentos pueden enviarse por correo electrónico a attendance@crstoreyjesuit.org o entregarse en la Oficina Principal Las notas escritas por los tutores no se marcarán como excusas para ausencias o tardanzas.

Las excusas escritas deben entregarse en la Oficina Principal dentro de los **tres días hábiles** posteriores al regreso del estudiante a la escuela tras una ausencia o tardanza El periodo de tres días comienza el día en que el estudiante regresa a la escuela

Un estudiante se considera ausente si **no está presente en la escuela** en el momento en que se toma la asistencia Esto incluye a los estudiantes que completan tareas en casa a menos que el estudiante califique para una de las siguientes exenciones:

Excusas para ausencias y tardanzas

- Enfermedad personal grave documentada o cuarentena (se debe notificar al Asistente Médico de Cristo Rey Jesuit y se requiere una nota de un médico)
- Enfermedad o fallecimiento en la familia (máximo de tres días)
- Procedimiento judicial juvenil documentado por un oficial de libertad condicional
- Presentarse en una oficina gubernamental para completar trámites de la solicitud de ciudadanía estadounidense del estudiante
- Participar en una ceremonia de juramento de naturalización de EE. UU.
- Desempeñarse como trabajador electoral
- visita universitaria pre aprobada para juniors y seniors
- El estudiante participa en una actividad pre aprobada por el Director o su delegado y está bajo la dirección de un miembro del personal profesional de la escuela o un miembro adjunto del personal
- El estudiante observa días santos religiosos cuando su fe requiere que esté ausente de la escuela No se

requiere una solicitud escrita por la ausencia con anticipación, pero se recomienda

- El estudiante está ausente temporalmente debido a una cita con un profesional de la salud Se requiere una nota del profesional de la salud para justificar la ausencia
- El estudiante participa en un programa de mentoría pre aprobado por el personal de Cristo Rey Jesuit.

Participación extracurricular en días de ausencia

Los estudiantes que estén ausentes o se vayan a casa enfermos no pueden asistir ni participar en ninguna actividad extracurricular o vespertina patrocinada por la escuela ese día Los estudiantes que estén ausentes o se vayan a casa enfermos en un día escolar antes de un evento de fin de semana pueden no ser autorizados a participar en actividades escolares del fin de semana

¿Las tardanzas cuentan como ausencias?

Los estudiantes deben estar presentes al menos 35 minutos del período de clase para ser considerados presentes cualquier llegada tarde se marcará como tardanza (a menos que estén participando en una excursión u otra actividad escolar preaprobada por el Director)

Recuperación de trabajo escolar después de una ausencia

El estudiante es responsable de comunicarse con sus maestros y organizar apoyo académico para completar el trabajo de clase perdido. Se les dará a los estudiantes la oportunidad de recuperar el trabajo perdido debido a todas las ausencias. Es responsabilidad del estudiante asistir a las Horas de Oficina y colaborar con los maestros para establecer plazos razonables para la entrega de tareas. Los estudiantes que reciban servicios a través del Plan de Adaptaciones Católicas podrán recuperar el trabajo y se les proporcionará la acomodación correspondiente.

Salida de estudiantes del campus

De acuerdo con la política de Cristo Rey Jesuit, ningún estudiante menor de 18 años puede salir del campus durante el horario escolar por ninguna razón (incluyendo citas médicas) sin ser firmado por un padre o tutor, o tener un permiso pre planeado y completado. Los estudiantes que tengan 18 años deben tener un padre o tutor que llame a la oficina principal para aprobar su salida. No se aceptarán llamadas telefónicas ni notas para permitir la salida de estudiantes menores de 18 años.

Las citas profesionales no deben programarse en los días de trabajo del CWSP. La Misa escolar es parte del día escolar regular. Las citas profesionales no deben interferir con la Misa escolar. Si un padre/tutor necesita recoger a un estudiante para una cita médica, se recomienda esperar hasta el comienzo del siguiente período de clase para minimizar interrupciones durante las clases. Esto aplica para almuerzo, actividades extracurriculares, excursiones y cualquier otra actividad supervisada por el personal del campus o de Cristo Rey Jesuit. Tales excusas deben ser pre aprobadas por el Director o su delegado

Enfermedad durante el día escolar

Un estudiante que se enferme durante el día escolar debe presentarse al Asistente Médico o a la Oficina Principal

La escuela contactará al padre/tutor, quien puede venir a firmar la salida del estudiante. Un estudiante no puede contactar a los padres/tutores desde su celular para pedir que lo recojan temprano. **Ningún estudiante será liberado de la escuela sin el permiso del padre o tutor.** Si un estudiante se enferma en un lugar de trabajo del CWSP, debe informar tanto a su supervisor como al personal del CWSP. Se harán esfuerzos para organizar la recogida. Los estudiantes que se vayan temprano del trabajo pueden ser responsables de recuperar un día completo de trabajo

Vacaciones y viajes

Cristo Rey Jesuit entiende la importancia de los eventos familiares y enfatiza la importancia de la asistencia escolar para los estudiantes que se preparan para la universidad. Las vacaciones, visitas universitarias no aprobadas, celebraciones familiares y otros viajes deben programarse después de revisar el calendario escolar para evitar conflictos con la asistencia escolar. Faltar a la escuela por estos eventos se contará como ausencia no justificada

Tardanzas

La puntualidad muestra respeto y compromiso con la educación del estudiante. Llegar tarde a la escuela,

clase, Misa, asambleas o trabajo del CWSP no es aceptable. Despertarse tarde, perder el autobús, problemas con el auto, tráfico, mal clima, etc., no se aceptarán como tardanza justificada.

Los estudiantes que lleguen tarde deben registrarse en la Oficina Principal para obtener un pase de tardanza. Los estudiantes que lleguen tarde a clase serán marcados como Tarde.

Los estudiantes recibirán Penance Hall por acumulación de tardanzas. Las consecuencias pueden incluir una llamada telefónica a casa, carta a casa, reunión obligatoria con el tutor, o detención el sábado.

Los autobuses para el trabajo del CWSP cargan puntualmente a las 7:35 am. Al llegar a la escuela en su día de trabajo del CWSP, los estudiantes deben ir al Gimnasio para registrarse antes de las 7:30 am y permanecer en el área designada hasta que los autobuses carguen. Si un estudiante pierde el autobús para el trabajo, deberá pasar el día en la oficina del CWSP y se contará como ausente del trabajo (pero presente en la escuela) ese día. El estudiante debe organizar recuperar el día de trabajo antes del final del semestre actual

Pausas para el baño

Se anima a los estudiantes a usar el baño durante los periodos de transición. No se permite salir de clase para ir al baño los primeros 5 minutos de clase ni los últimos 10 minutos de clase. Los celulares y dispositivos electrónicos, incluyendo audífonos o ear buds, deben entregarse cuando el estudiante salga del aula. El estudiante debe tener el pase de baño consigo. Los padres de estudiantes que tengan una razón médica que justifique una excepción a esta política deben contactar al Asistente Médico, quien notificará a los maestros del estudiante.

Procedimientos de Café y Almuerzo

Cristo Rey Jesuit proporciona desayuno y almuerzo para comprar cada día escolar. Las áreas designadas para comer incluyen el Café y las áreas del patio central en una mesa. Se espera que los estudiantes mantengan limpio el Café, el patio y toda la propiedad dentro y fuera del edificio y sean responsables de limpiar después de sí mismos. Los estudiantes no deben mover sillas ni reorganizar mesas en el Café.

Cristo Rey Jesuit participa en el Programa Federal de Comidas Gratis/Reducidas. Cristo Rey Jesuit requiere la participación de cada hogar en este programa No solo les da a los estudiantes la opción de desayuno y/o almuerzo gratis, sino que también califica a los estudiantes participantes para varias oportunidades educativas pagadas, como exoneración de tarifas de solicitud universitaria, exámenes SAT/ACT gratuitos, y más. La participación en el programa es confidencial. Las solicitudes están disponibles después del 1 de julio en la Oficina Principal. Para preguntas sobre el programa de almuerzos gratuitos y a precio reducido, comuníquese con la Oficina Principal

Los estudiantes pueden traer almuerzo de casa Sin embargo, en cumplimiento con las regulaciones del Programa de Comidas Gratis/Reducidas, los padres/tutores NO pueden dejar comida rápida o comida de restaurantes. No se permite que los estudiantes reciban entregas de comida de un restaurante o establecimiento de comida rápida. Las entregas de comida serán confiscadas.

Teléfonos Celulares y Dispositivos Electrónicos

El uso y/o posesión de teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos (computadoras portátiles, relojes Apple, tabletas, iPads, airpods/auriculares, etc.) está restringido y es bajo el propio riesgo del estudiante No se permiten las gafas Meta. Cristo Rey Jesuit no se responsabiliza por artículos perdidos o robados.

Durante el tiempo de instrucción, misa o asambleas, los teléfonos celulares y dispositivos electrónicos, incluidos los airpods/auriculares, están prohibidos en clase, vestuarios, pasillos y baños Al entrar al salón de clases, los estudiantes deben colocar sus teléfonos en el portatéfonos; los auriculares/airpods deben guardarse en mochilas o casilleros

Se puede permitir el uso de teléfonos celulares y dispositivos personales:

- Antes de la escuela, durante el almuerzo, los periodos de transición y después de la escuela.
- En la clase de Preparación Universitaria para Seniors y en las clases de Producción de Video a

discreción del maestro.

El uso inapropiado de teléfonos celulares y otros dispositivos personales, incluido pero no limitado a volumen alto, lenguaje o imágenes vulgares, exhibición de airpods/auriculares, fotografía, hacer trampa, “sexting”, pedir a los padres salir temprano, enviar mensajes/contactar a estudiantes que están en clase, etc., resultará en la confiscación del teléfono o dispositivo personal y acción restaurativa según corresponda.

- La primera vez que un teléfono o dispositivo electrónico es confiscado, se retendrá durante un día completo, momento en el cual el estudiante o el padre/tutor podrá recoger el dispositivo
- La segunda infracción resultará en la confiscación del dispositivo por una semana completa Al final de ese tiempo, el padre/tutor podrá recoger el artículo
- La tercera infracción resultará en la confiscación del dispositivo por el resto del año escolar Al final de ese tiempo, el padre/tutor podrá recoger el artículo

Cristo Rey Jesuit se reserva el derecho de revisar la actividad y el contenido de un dispositivo que haya sido confiscado Para que el estudiante reciba el artículo después de la confiscación, debe mostrar qué actividad estaba realizando con el dispositivo cuando fue confiscado (por ejemplo, enviar mensajes, llamar, tomar fotos, etc.) Se puede solicitar a los padres recoger el teléfono a discreción de la Administración La escuela se reserva el derecho de eliminar contenido de teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos Si se encuentra material en un teléfono celular o dispositivo personal que se considere inapropiado, los estudiantes pueden enfrentar acción restaurativa, incluida la expulsión

Clubes y Actividades Extracurriculares

Los estudiantes que participan en cualquier club o actividad extracurricular deben seguir todas las pautas establecidas por el club u organización Los estudiantes que no sigan las pautas establecidas por el club u organización en la que participan pueden ser solicitados a retirarse de esa organización y perder cualquier privilegio que forme parte de esa organización Los estudiantes que reprueben clases o violen el Manual del Estudiante pueden ser sujetos a la elegibilidad para clubes y actividades extracurriculares.

Preparación para Emergencias y Simulacros

Para ayudar a la escuela a responder apropiadamente en una emergencia real, se realizan simulacros regularmente con o sin aviso previo Los estudiantes deben seguir los procedimientos establecidos por la administración Durante los simulacros de preparación para emergencias, los estudiantes no deben usar sus teléfonos celulares y deben seguir las instrucciones del personal La violación de los procedimientos de preparación para emergencias de la escuela puede representar un peligro para la seguridad de otros y puede resultar en acciones disciplinarias

Excursiones

Los estudiantes que sean invitados a participar en excursiones patrocinadas por la escuela recibirán un Formulario de Permiso para Padres/Tutores Los estudiantes no podrán participar en la excursión a menos que el formulario haya sido debidamente firmado por el padre o tutor y devuelto al funcionario escolar designado No se aceptarán permisos verbales, por teléfono o de otra manera Si un estudiante está bajo cuidado de un médico o necesita tomar medicación, el padre/tutor debe entregar la documentación apropiada antes de la actividad Durante las excursiones, se espera que los estudiantes cumplan con todas las políticas y regulaciones de Cristo Rey Jesuit

Políticas de Bailes

Cristo Rey Jesuit organizará bailes periódicamente durante el año escolar para el disfrute y crecimiento social de los estudiantes Se espera comportamiento y vestimenta apropiados de cada estudiante y su invitado Las siguientes pautas aplican a todos los bailes de Cristo Rey Jesuit La Administración Académica puede anunciar normas adicionales para cualquier baile

Asistencia

Los estudiantes que estén ausentes o que se vayan a casa enfermos el día de un baile no podrán asistir al baile escolar Los estudiantes que estén ausentes o que se vayan a casa enfermos el día anterior a un baile de fin de semana pueden no ser permitidos a asistir al baile

Pruebas de Alcohol (Alcoholímetros)

Se puede solicitar a los estudiantes que se sometan a una prueba de alcohol antes, durante o después de un baile Si el estudiante o un invitado muestra algún comportamiento que pueda indicar el uso de alcohol o drogas, el estudiante estará sujeto a acciones restaurativas de acuerdo con la política de Alcohol, Drogas y Tabaco en este manual Los estudiantes o sus invitados que se nieguen a realizar la prueba no podrán ingresar al baile

(Lock-in)

Los bailes de Cristo Rey Jesuit tendrán un bloqueo determinado por la administración, típicamente de 8:00pm a 10:00pm Los estudiantes y sus invitados que lleguen después del inicio del bloqueo no podrán ingresar al baile Los estudiantes no podrán salir del baile antes de la hora de finalización del bloqueo Cualquier violación de esta política resultará en acción restaurativa, que puede incluir la exclusión de eventos futuros

Código de Vestimenta para Bailes

Cristo Rey Jesuit sigue el código de vestimenta común a las escuelas secundarias de la Arquidiócesis de Galveston-Houston

i. Baile Formal (Prom)

Mujeres: Vestimenta formal “después de las 5:00pm” El vestido debe ser de buen gusto, modesto y apropiado No se permiten escotes pronunciados, vientres descubiertos o vestidos sin espalda Los vestidos deben ser hasta el suelo Se requieren zapatos de vestir Los vestidos deben ser aprobados por el Presidente del Prom antes del baile.

Hombres: Se prefiere traje o esmoquin Se requieren chaqueta deportiva, pantalones de vestir, camisa, corbata y zapatos de vestir No se permite cobertura en la cabeza

ii. Baile Semi-Formal

Mujeres: Vestido o falda con blusa de buen gusto, modesta y apropiada No se permiten vestidos sin espalda o vientres descubiertos Todos los vestidos o faldas deben llegar a la parte superior de la rodilla Se requieren zapatos de vestir

Hombres: Chaqueta deportiva, pantalones de vestir, camisa de vestir, corbata y zapatos de vestir No se permite cobertura en la cabeza

iii. Bailes Informales

Mujeres: Jeans y camiseta, a menos que se especifique lo contrario por el Subdirector La ropa debe ser de buen gusto, modesta y apropiada No se permiten blusas o vestidos sin espalda o sin tirantes; no tops halter o tubo; no vientres descubiertos

Hombres: Ropa de buen gusto, modesta y apropiada Se requieren jeans y camiseta No se permiten camisetas cortadas, vientres descubiertos ni cobertura de cabeza Los pantalones cortos deben estar debajo de la rodilla

Un estudiante que no cumpla con esta política de vestimenta puede no ser permitido ingresar al baile

La Administración tiene la decisión final sobre todas las políticas de vestimenta.

Política de Invitados a Bailes

Si el baile permite que los estudiantes traigan invitados, cada estudiante de Cristo Rey Jesuit puede traer un invitado a cada evento Se espera que los invitados sigan todas las reglas y pautas establecidas en este manual Los invitados y su tutor legal deben entregar **el formulario de permiso** para invitados firmado específico para cada baile y entregarlo junto con la compra de los boletos del baile Los exalumnos de Cristo Rey Jesuit que hayan sido expulsados o se les haya pedido retirarse no pueden asistir

Política de Invitados para el Baile de Homecoming: Los invitados deben estar inscritos en la escuela secundaria y tener entre 14 y 18 años Los invitados deben presentar una identificación escolar en la entrada del baile Todos los invitados deben tener un formulario de política de invitados completado para poder comprar un boleto para el baile

Política de Invitados para el Prom: Los invitados deben tener entre 14 y 19 años. Todos los invitados que no estén inscritos en la escuela están sujetos a una verificación de antecedentes y deben proporcionar una copia de una identificación y el formulario de permiso para invitados firmado.

Artículos Personales en un Baile

Bolsos, mochilas, chaquetas y artículos personales grandes deben ser entregados en la entrada para su resguardo. Los estudiantes que necesiten acceder a los artículos entregados pueden retirarlos en cualquier momento durante el baile. Los artículos entregados están sujetos a revisión.

Código de Vestimenta

Cristo Rey Jesuit mantiene un código de vestimenta y apariencia consistente con su carácter como escuela católica preparatoria para la universidad y el mundo profesional al que nuestros estudiantes se están preparando para unirse.

El código de vestimenta general requiere que todos los estudiantes se vean profesionales, prolijos y apropiados como representantes positivos de Cristo Rey Jesuit. Este principio general prevalece sobre los detalles específicos de la Política de Código de Vestimenta y se aplica a discreción de la Administración.

El uniforme para **TODOS** los estudiantes es el siguiente:

- **Camisa:** Se requiere camisa de botones blanca o blusa. Las camisas deben tener el emblema bordado de Cristo Rey Jesuit (comprado a proveedores aprobados por la escuela). Solo los seniors pueden usar la camiseta polo blanca de Cristo Rey Jesuit en los días escolares regulares. Los estudiantes de cursos inferiores pueden usar la camiseta polo azul de Cristo Rey Jesuit en los días escolares regulares. Las camisas deben estar metidas dentro del pantalón o falda, limpias y sin arrugas.
- **Ropa interior:** Las camisetas interiores deben ser de un solo color, sin letras, imágenes ni diseños, y no deben ser visibles.
- **Corbatas, faldas, camisas y ropa exterior** deben ser compradas a proveedores aprobados por la escuela.

Estudiantes de cursos inferiores: Se debe usar un suéter o chaleco azul marino con el emblema de Cristo Rey Jesuit en los días de trabajo, días de Misa y ocasiones especiales (las fechas serán anunciadas).

Seniors: Como privilegio de senior, la escuela proporcionará un blazer azul marino con el emblema de Cristo Rey Jesuit bordado en el bolsillo izquierdo del pecho. Se anima a los seniors a usar su blazer diariamente. Los blazers son requeridos en los días de trabajo, días de Misa y ocasiones especiales (las fechas serán anunciadas). Los chicos seniors también pueden usar barba o bigote bien arreglados.

- **Chaquetas de Letterman:** Las chaquetas de Letterman emitidas y diseñadas por la escuela pueden ser usadas durante el día escolar.
- **Accesorios:** No se permiten sombreros ni gafas de sol.
- **Suéteres y Sudaderas:** Los suéteres, forros polares y chaquetas deportivas de Cristo Rey Jesuit (todos comprados a proveedores aprobados por la escuela) pueden ser usados durante el día escolar sobre la camisa y corbata del uniforme. Las sudaderas, chaquetas, suéteres, hoodies, etc., que no sean de Cristo Rey Jesuit están prohibidos durante el día y serán confiscados. Las sudaderas, hoodies y chaquetas deportivas no están permitidas en los días de trabajo, días de Misa o en ocasiones especiales.
- **Zapatos:** Durante los días escolares se pueden usar zapatos deportivos con no más de dos de los siguientes colores: blanco, negro o marrón. No se permiten zapatos con brillos o purpurina. No se permiten zapatos abiertos en la punta o el talón, ni tacones altos. Los tacones deben medir menos de

una pulgada y media En los días de trabajo, los estudiantes deben usar zapatos de cuero o cuero sintético que sean marrones o negros No se deben usar tenis en los días de trabajo No se deben usar zapatos de lona ni de ningún tipo de tela en los días de trabajo Las botas apropiadas de Cristo Rey Jesuit pueden ser usadas con pantalones.

Los detalles del uniforme para los estudiantes **VARONES** son los siguientes

- **Pantalones:** Pantalones de vestir color caqui con cinturón de cuero o cuero sintético No se permiten pantalones holgados, pantalones cargo, pantalones ajustados, pantalones con bolsillos exteriores ni pantalones de tela tipo mezclilla Los pantalones deben tener un ajuste apropiado para una escuela católica y un ambiente profesional Los pantalones deben estar limpios y sin arrugas
- **El cinturón** debe ser de color oscuro sólido No se permiten hebillas grandes
- **Corbata:** Corbata del uniforme de Cristo Rey Jesuit, ajustada en el cuello Todos los botones deben estar abrochados Los seniors tienen la opción de usar corbatines de Cristo Rey Jesuit (comprados a proveedores aprobados por la escuela)
- **Calcetines:** Deben usarse calcetines Para los días de trabajo, los calcetines deben reflejar vestimenta profesional
- **Joyería:** No se permiten aretes ni perforaciones durante el día escolar, días de trabajo del CWSP, deportes o al representar a Cristo Rey Jesuit La joyería debe ser apropiada en tamaño, estilo y número Los seniors pueden usar la Cruz de Constantino o la cruz de Kairos.
- **Cabello:** Debe estar limpio, peinado, de longitud y estilo modesto y profesional, y de color natural El cabello no debe cubrir los ojos Se permiten reflejos y mechas complementarias, pero no cambios extremos de color con respecto al color natural del estudiante
- **Vello facial:** No se permite para estudiantes de 9° a 11° grado Los estudiantes deben estar afeitados y las patillas deben estar recortadas por encima del lóbulo de la oreja Los seniors pueden usar vello facial bien arreglado Los estudiantes que requieran productos específicos para afeitarse o tengan necesidades especiales de arreglo deben afeitarse en casa antes de venir a la escuela Se dispondrá de productos de afeitado en la escuela para los estudiantes que necesitan afeitarse para cumplir con esta política.

Los detalles del uniforme para las estudiantes **MUJERES** son los siguientes

- **Falda:** En los días escolares, las estudiantes pueden usar una falda gris (comprada a proveedores aprobados por la escuela) con pantaloncillos de modestia debajo Las faldas no deben ser más cortas que la parte superior de la rodilla al estar de pie (del frente y de la espalda) Las faldas deben estar limpias y sin arrugas.
- **Pantalones:** En los días de trabajo, las estudiantes deben usar pantalones de vestir grises (comprados solo a proveedores aprobados por la escuela) con cinturón de cuero o cuero sintético En los días escolares, las estudiantes pueden usar pantalones de vestir caqui o grises con cinturón de cuero o cuero sintético No se permiten pantalones holgados, pantalones cargo, pantalones con bolsillos extras, leggings, pantalones ajustados, pantalones tipo slim fit ni pantalones de tela tipo mezclilla Se requiere cinturón de cuero o cuero sintético negro o marrón para pantalones con trabillas Los pantalones deben tener un ajuste apropiado para una escuela católica y un ambiente profesional Los pantalones deben estar limpios y sin arrugas.
- **Corbata:** Corbata de Cristo Rey Jesuit, usada suelta, justo debajo del cuello (comprada a proveedores aprobados por la escuela)
- **Calcetines:** Deben usarse calcetines Se permiten calcetas hasta la rodilla o medias opacas sólidas No se permiten leggings Para los días de trabajo, los calcetines deben reflejar vestimenta profesional.
- **Joyería:** Se permiten aretes durante el día escolar La joyería debe ser apropiada en tamaño, estilo y

número Las seniors pueden usar la Cruz de Constantino o la cruz de Kairos.

- **Maquillaje y uñas:** Deben ser modestos y apropiados, incluyendo sombra de ojos, pestañas y esmalte de uñas Las uñas no deben superar 1 pulgada desde la base de la uña y deben ser apropiadas en estilo.
- **Cabello:** Debe ser modesto y profesional, limpio, peinado y de color natural El cabello no debe cubrir los ojos Se permiten reflejos y mechas complementarias, pero no cambios extremos de color con respecto al color natural de la estudiante No se permiten plumas, adornos de flores ni extensiones de cabello de colores Los moños, cintas y accesorios para el cabello deben ser moderados en tamaño y apariencia.

Uniformes de Educación Física

Los estudiantes que participen en las clases de Educación Física (P.E.) deben usar los uniformes de P.E. de Cristo Rey Jesuit Durante la orientación de los estudiantes de primer año, los estudiantes proporcionarán sus tallas para la camiseta y los pantalones cortos de Cristo Rey Jesuit Este uniforme les será proporcionado en su curso obligatorio de P.E. Los estudiantes deben usar calzado deportivo apropiado.

Los uniformes de P.E. de reemplazo o adicionales pueden ser comprados a través del departamento de P.E. Tenga en cuenta que el departamento de P.E. de Cristo Rey Jesuit no tiene uniformes adicionales disponibles Los estudiantes que no tengan los uniformes y zapatos requeridos para participar en la clase pueden recibir una consecuencia Los uniformes se ordenan para cada estudiante según la talla proporcionada durante la orientación Los estudiantes deben pagar el costo de \$25.00 por un juego de uniforme de P.E. de reemplazo, más cualquier cargo de envío asociado con la compra.

Cumplimiento con la política de código de vestimenta de la escuela será aplicado en los días de trabajo de los estudiantes y los días escolares regulares. Los estudiantes que no estén vestidos apropiadamente pueden ser enviados a su casa y contados como ausentes por el día.

Las violaciones del código de vestimenta resultará en consecuencias apropiadas Cada infracción del uniforme puede resultar en una consecuencia Violaciones repetidas o graves resultaron en una reunión con el Subdirector La Administración tiene la decisión final sobre las políticas de código de vestimenta.

Biblioteca

La Biblioteca apoya los objetivos educativos del currículo escolar al satisfacer las necesidades de información de los estudiantes, proporcionar acceso a ideas e información, y promover la búsqueda del aprendizaje permanente.

Políticas Generales de la Biblioteca

Se espera que los estudiantes trabajen en tareas escolares mientras están en la Biblioteca Si el estudiante no está trabajando, se le puede pedir que se retire Los estudiantes solo pueden estar en la biblioteca cuando un adulto está presente en el espacio de la biblioteca

- Los estudiantes deben limpiar, empujar las sillas y devolver los libros al mostrador de circulación.
- No se permite comida en la Biblioteca.
- No se permiten llamadas telefónicas en la Biblioteca.

Ruido en la Biblioteca

La Biblioteca debe permanecer como un área de estudio silenciosa Durante los períodos de estudio, se puede pedir a los estudiantes que se trasladen a un área asignada A discreción del Administrador de la Biblioteca, se pueden usar audífonos a un nivel apropiado

Computadoras de la Biblioteca

La prioridad en las computadoras se da a los estudiantes que trabajan en tareas escolares Los estudiantes deben cumplir con la Política de Uso de Internet de la escuela La impresora de la Biblioteca está disponible para los estudiantes para usarla de manera responsable cuando la Biblioteca esté abierta

Préstamo de Libros

Los libros pueden ser prestados por tres semanas y pueden renovarse si nadie ha solicitado el libro. Los estudiantes pueden sacar dos libros a la vez. Los libros de la Biblioteca deben devolverse al mostrador de circulación de la Biblioteca. Un libro atrasado puede requerir servicio a la Biblioteca o una multa. Los estudiantes son responsables de comprar los libros perdidos y esto se añadirá a la factura de matrícula del estudiante.

Casilleros

Los casilleros son propiedad de Cristo Rey Jesuit. Se asignará un casillero a cada estudiante. El estudiante es responsable de su casillero. Los estudiantes no deben manipular sus casilleros de ninguna manera que pueda afectar su funcionamiento. Los estudiantes NO deben compartir casilleros. Los estudiantes no pueden alterar permanentemente el interior o exterior de los casilleros sin permiso del Subdirector. No se debe colocar ningún candado en el casillero. Cualquier candado será removido. Los estudiantes no deben compartir la combinación de su casillero con nadie. Los problemas con los casilleros deben reportarse al Subdirector. La escuela se reserva el derecho de abrir y revisar cualquier casillero en cualquier momento para garantizar el bienestar de toda la escuela. Cristo Rey Jesuit no es responsable por objetos perdidos o robados del casillero, incluyendo libros de texto, Chromebooks, teléfonos celulares, Stanley cups, airpods u otros objetos.

Objetos Perdidos

Los estudiantes que encuentren objetos perdidos deben entregarlos a la Oficina Principal. Como los objetos perdidos son propiedad de alguien, encontrarlos y quedárselos constituye una forma de robo y será tratado en consecuencia. Los objetos perdidos no reclamados dentro de un período razonable serán donados o desechados apropiadamente.

Política de No Solicitud

Los estudiantes de Cristo Rey Jesuit no pueden solicitar donaciones, pedir contribuciones a donantes actuales o futuros de Cristo Rey Jesuit, ni distribuir materiales en persona, electrónicamente o por correo postal para asuntos personales o relacionados con actividades escolares en las que los estudiantes estén directa o indirectamente involucrados sin el permiso previo de la escuela. Las violaciones a esta política resultarán en acciones restaurativas. Los socios del Programa Corporativo de Estudio-Trabajo de Cristo Rey Jesuit proporcionan generosamente recursos y oportunidades únicas para nuestros estudiantes. Los recursos en el lugar de trabajo, incluyendo pero no limitándose a, tableros de anuncios, computadoras, correo, correo electrónico, fotocopadoras, suministros de oficina y teléfonos, no deben ser usados para nada que no sean actividades relacionadas con el negocio del socio. Las violaciones a esta política resultarán en acciones restaurativas.

Muestras Públicas de Afecto (PDA)

En nuestra cultura escolar de profesionalismo y decoro, las muestras de afecto romántico no son aceptables en Cristo Rey Jesuit. Esto incluye besos y sentarse en el regazo de otro estudiante. Las PDA resultarán en acciones **restaurativas**.

Política de Embarazo

Cristo Rey Jesuit apoya la enseñanza católica de que la sexualidad se vuelve personal y verdaderamente humana cuando se integra en la unión de por vida del matrimonio. Por lo tanto, fuera de los límites del matrimonio y a la luz de la enseñanza católica, Cristo Rey Jesuit promueve la abstinencia como el enfoque moralmente aceptable para la expresión sexual. Al mismo tiempo, la tradición católica también adopta una actitud compasiva hacia las personas que quedan embarazadas o que son responsables de un embarazo fuera del matrimonio. Como resultado, Cristo Rey Jesuit hará todo esfuerzo por asistir y apoyar al estudiante en su desarrollo educativo así como en su ajuste personal y social.

Propiedad Escolar, Cuidado de las Instalaciones y Libros de Texto

Se espera que los estudiantes cuiden el campus, los edificios y la propiedad. Ellos ejercen esta responsabilidad principalmente manteniendo los edificios y terrenos libres de basura, absteniéndose de cualquier comportamiento que pueda dañar, destruir o desfigurar la propiedad escolar y no escribiendo en escritorios, paredes, etc. Cualquier daño intencional o accidental a la propiedad escolar resultante de

acciones de los estudiantes debe ser reparado a expensas del estudiante.

- Los actos de vandalismo contra la propiedad escolar o la propiedad de cualquier maestro, personal o persona asociada con Cristo Rey Jesuit resultarán en acción restaurativa y posible enjuiciamiento criminal. El reemplazo de la propiedad puede ser requerido a expensas del estudiante.
- Los libros de texto entregados a los estudiantes deben mantenerse cubiertos y libres de escritos. Los libros, Chromebooks y otros artículos propiedad de la escuela que sean dañados o perdidos mientras están en posesión del estudiante serán reparados o reemplazados a expensas del estudiante.

Estacionamiento para Estudiantes

Se anima a los estudiantes a estacionarse en el estacionamiento de Cristo Rey Jesuit Se aplican las siguientes políticas y procedimientos:

- a. El espacio en la sección de estudiantes del estacionamiento se asignará por orden de llegada.
- b. Los estudiantes no pueden estacionarse en los siguientes lugares:
 - Sección de visitantes y maestros/personal.
 - Carriles designados para emergencias.
 - Área de estacionamiento de vans/shuttle de Cristo Rey Jesuit.
 - Sección de estacionamiento accesible (a menos que tengan etiquetas apropiadas).
 - Entradas y accesos del estacionamiento.
 - El semicírculo frente a la escuela.
 - Áreas verdes y aceras.
 - Estacionamiento de la Parroquia Mount Carmel o de la Escuela Primaria Mount Carmel.
- c. Los vehículos deben estacionarse únicamente entre las líneas blancas del estacionamiento y no deben bloquear otros carros. Cada carro debe ocupar solo un espacio.
- d. Se permite a los estudiantes estar en el estacionamiento antes y después de la escuela y durante el tiempo de recogida del Programa Corporativo de Estudio-Trabajo. No se permite a los estudiantes estar en el estacionamiento durante horas escolares Los estudiantes en el estacionamiento deben salir rápidamente y no merodear.
- e. No se permite a los estudiantes cambiarse de ropa en el estacionamiento.
- f. Una vez estacionados, los estudiantes no pueden mover sus vehículos durante el horario escolar.
- g. Los estudiantes que abandonen el campus durante el horario escolar sin permiso están sujetos a acción restaurativa y a una reunión con el tutor
- h. Los vehículos en el estacionamiento deben estar cerrados cuando no se usen La escuela no es responsable por daños o robos de los vehículos o de la propiedad en ellos.
- i. Cualquier automóvil estacionado en el campus está sujeto a inspección por parte de los oficiales escolares sin aviso o consentimiento previo.
- j. Los carros estacionados en el estacionamiento de Cristo Rey Jesuit no pueden mostrar calcomanías, adhesivos, etc que promuevan drogas, alcohol o imágenes vulgares/ofensivas La escuela se reserva el derecho de pedir a los estudiantes que retiren cualquier exhibición que vaya en contra de los valores de Cristo Rey Jesuit o que la administración considere inapropiada.
- k. Los estudiantes deben tener el permiso del Subdirector para dejar sus carros en el campus durante la noche.
- l. Los estudiantes deben obedecer todas las leyes de tránsito y seguridad y comportarse de manera apropiada y respetuosa al estar en y alrededor de los carros La conducción imprudente y a velocidades excesivas en el estacionamiento o en las cercanías de la escuela no será tolerada y puede resultar en la pérdida de privilegios de estacionamiento.

El límite de velocidad en el estacionamiento es de 5 MPH Cualquier violación del Código de Vehículos de Texas u otras leyes que regulen estacionamientos puede resultar en la pérdida de privilegios de estacionamiento.

Los estudiantes deben reconocer que la escuela es parte de una comunidad vecinal más amplia Los estudiantes que elijan estacionarse cerca del campus no deben bloquear entradas y deben respetar las casas en el vecindario No se permite basura, música alta, conducción rápida o imprudente Los estudiantes

que estacionen frente a propiedades residenciales en días de recolección de basura están sujetos a que sus vehículos sean remolcados a su costo.

Tecnología Política de Uso Responsable

Cristo Rey Jesuit se complace en ofrecer a los estudiantes acceso a recursos tecnológicos con fines educativos que pueden incluir hardware y software informático con licencia de la escuela Para mantener el acceso a los recursos tecnológicos del campus todos los estudiantes deben seguir las pautas de esta política de uso aceptable así como todas las expectativas y lineamientos establecidos en el Manual de TI para Estudiantes y Padres al cual se puede acceder haciendo clic [aquí](#) También se puede acceder en español [aquí](#)

Principios Rectores para la Comunicación en Línea

- Tratar a otros estudiantes u otras personas de una manera abusiva acosadora intimidante amenazante discriminatoria obscena u otra forma inapropiada está prohibido.
- Los estudiantes no pueden usar Internet y sitios de redes sociales para publicar comentarios despectivos o acosadores sobre miembros de la comunidad de Cristo Rey Jesuit deportes rivales de competencias académicas o cualquier individuo organización o entidad
- Para proteger la privacidad de los estudiantes y del personal docente de Cristo Rey Jesuit los estudiantes no pueden bajo ninguna circunstancia crear representaciones digitales fotografías imágenes fijas video digital o grabaciones de audio de miembros de la comunidad de CRJ ya sea en el campus o fuera del campus para publicación o distribución en línea sin el conocimiento y consentimiento de las personas que están siendo grabadas fotografiadas o involucradas de otra manera.
- La transmisión de cualquier material que viole cualquier regulación del usuario o del estado está prohibida esto incluye material que tenga derechos de autor esté protegido por secreto comercial sea obsceno o amenazante.
- El comportamiento en línea debe demostrar en todo momento un respeto centrado en Cristo por la dignidad de cada persona.

Correo Electrónico Escolar

A los estudiantes se les proporcionará una cuenta de correo electrónico de Cristo Rey Jesuit Se espera que los estudiantes utilicen el correo electrónico de una manera respetuosa y responsable recordando que todo lo que hacen representa a la escuela Los estudiantes que abusen del privilegio de su dirección de correo electrónico escolar pueden estar sujetos a consecuencias.

Redes Sociales

Las redes sociales abarcan una amplia variedad de actividades en línea incluyendo redes sociales como Instagram y X redes profesionales como LinkedIn blogs y otras comunidades similares en línea o en Internet La información publicada en estos diversos medios puede ser rastreada y seguida.

Los estudiantes que mantengan y utilicen un sitio web blog u otras cuentas de redes sociales deben darse cuenta de que incluso si consideran que su sitio en particular es personal en efecto están representando a la escuela cuando se identifican como afiliados a Cristo Rey Jesuit o cuando hacen posible que se les identifique como afiliados En consecuencia la forma en que se presentan en imágenes o con palabras el nivel de lenguaje que utilizan o los valores que expresan no deben contradecir los valores de la escuela tal como se expresan en documentos como su declaración de misión declaración de filosofía y en el Perfil del Graduado de Cristo Rey Jesuit al Graduarse.

Nombre de Usuario y Contraseña

El nombre de usuario y la contraseña del estudiante son responsabilidad del estudiante Los estudiantes no pueden compartir esta información con otros estudiantes Si un estudiante sospecha que otro estudiante tiene acceso a su cuenta de inicio de sesión debe informar a un administrador de inmediato

Dispositivos Personales

Se permite a los estudiantes usar dispositivos personales computadoras portátiles tabletas etc en el campus y en las aulas sujeto a la discreción del instructor individual Cristo Rey Jesuit puede revisar los dispositivos personales de

los estudiantes cuando un estudiante pueda haber violado la política de uso aceptable de la escuela o el código de conducta estudiantil. Los estudiantes que traen dispositivos personales a la escuela lo hacen bajo su propio riesgo al igual que cualquier otro artículo personal. Los dispositivos personales no deben usarse en vestidores ni en baños.

Wi-Fi

El acceso inalámbrico del campus se ofrece a los estudiantes como una cortesía y puede ser revocado en cualquier momento. Para usar la red inalámbrica del campus, los estudiantes deberán proporcionar su nombre de usuario y contraseña. Los estudiantes que abusen de la red inalámbrica estarán sujetos a medidas restaurativas, lo que puede incluir la revocación de su acceso.

Derecho de Inspección

La escuela se reserva el derecho de inspeccionar todo el equipo electrónico y las transmisiones realizadas a través de la red de Cristo Rey Jesuit o en la propiedad escolar sin previo aviso. Asimismo, nos reservamos el derecho de evaluar información que se encuentre en el dominio público en Internet y de asignar consecuencias a los estudiantes por cualquier violación de estas normas.

Filtrado del Acceso a Internet

Cristo Rey Jesuit, en la medida de lo posible, filtrará todo el acceso a Internet en el campus. El acceso a sitios web inapropiados, obscenos o perjudiciales será bloqueado. El acceso de los estudiantes a los sitios web es registrado y puede ser revisado por los administradores del campus.

GoGuardian

La escuela utiliza el sistema de filtrado de contenido GoGuardian para evitar que los estudiantes accedan a materiales inapropiados en línea. GoGuardian monitorea las computadoras emitidas por la escuela las 24 horas del día, ya que se espera que los estudiantes cumplan con el Manual del Estudiante en todo momento cuando utilicen computadoras proporcionadas por la escuela. Cristo Rey Jesuit no será responsable de problemas que surjan fuera del horario escolar, ya que dichos problemas no serán vistos ni atendidos fuera del horario escolar regular.

Incumplimiento

Ya sea que ocurra dentro o fuera de la escuela, si el uso de la tecnología por parte del estudiante pone en riesgo el ambiente seguro de la escuela, del personal o de los estudiantes, o es contrario al código de conducta del estudiante y a estas normas, el estudiante puede estar sujeto a consecuencias que pueden llegar hasta e incluir la expulsión.

Violaciones de la Política de Uso Responsable de la Tecnología

La transmisión de material a través de recursos tecnológicos en violación de esta política o de las regulaciones del estado de Texas está prohibida. Esto incluye material con derechos de autor, protegido por secreto comercial, obsceno o amenazante. Cristo Rey Jesuit, en la medida de lo posible, filtrará el contenido de Internet en el campus. El acceso de los estudiantes es registrado y puede ser revisado por la Administración. Ya sea que ocurra dentro o fuera de la escuela, si el uso de la tecnología por parte del estudiante pone en peligro el ambiente seguro de la escuela, del personal o de los estudiantes, o es contrario a las políticas y regulaciones establecidas en este manual, el estudiante puede estar sujeto a acciones restaurativas.

Esta política se aplica a todas las comunicaciones electrónicas o representaciones, ya sea que ocurran a través del equipo o los recursos de conectividad de la escuela, o mediante dispositivos electrónicos personales.

Políticas y Procedimientos Médicos y de Salud Mental

Enfermedad o Emergencia – Contacto con un estudiante durante el día escolar

Las llamadas importantes para los estudiantes durante el horario escolar se reciben en la Oficina Principal y los mensajes se entregan al estudiante. El número de teléfono de la Oficina Principal es 281-501-1298. Los estudiantes son llamados al teléfono solo en caso de emergencia. Los estudiantes que estén enfermos o quieran irse a casa deben contactar a sus padres o tutores únicamente a través de un adulto en la Oficina Principal o del Asistente Médico. Se considera un uso inapropiado del teléfono celular en la escuela contactar a un padre o tutor para salir temprano durante el día escolar. Los padres o tutores deben comunicarse con la Oficina Principal si su estudiante les habla sobre estar enfermo o querer irse a casa.

Política de Inmunización

Todo estudiante inscrito en una escuela católica en el estado de Texas debe estar inmunizado contra enfermedades prevenibles por vacunas causadas por agentes infecciosos de acuerdo con el calendario de inmunización adoptado por el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas. Un estudiante que no presente la evidencia requerida no será aceptado para la inscripción y no se le permitirá asistir de manera virtual ni presencial. La única excepción a este requisito es una exención médica firmada por un médico con licencia M D o D O autorizado para ejercer en el estado de Texas.

Las inmunizaciones no están en conflicto con la fe católica. Las objeciones de conciencia o exenciones que pueden ser permitidas para la asistencia a escuelas públicas no califican como una exención en las escuelas católicas de Texas. Opinión del Fiscal General GA-0420. Todas las inmunizaciones deben completarse antes del primer día de asistencia. La ley exige que los estudiantes estén completamente vacunados contra las enfermedades especificadas. Un estudiante puede ser inscrito de manera provisional si el registro de inmunización indica que el estudiante ha recibido al menos una dosis de cada vacuna requerida apropiada para su edad. Para continuar inscrito el estudiante debe completar las dosis posteriores requeridas en cada serie de vacunas según el calendario y tan rápidamente como sea médicamente posible y proporcionar evidencia aceptable de vacunación a la escuela.

Medicamentos en la Escuela

Los estudiantes no pueden portar drogas o medicamentos con la excepción de inhaladores recetados y epi pens. Todos los medicamentos que estén en archivo deben ser administrados por el personal escolar o su designado. Los estudiantes no pueden dar medicamentos a otros estudiantes: aspirina, Tylenol, etc. Si es necesario que un estudiante tome medicamento durante el horario escolar, incluidos inhaladores recetados y epi pens, debe estar en su envase original y debe ir acompañado de un formulario médico escolar firmado por el médico del estudiante que especifique la hora en que debe administrarse el medicamento.

Los medicamentos que no estén acompañados del formulario médico adecuado, completo y firmado por un médico, no serán administrados. Solo se administrarán al estudiante los medicamentos aprobados por el padre o tutor en el formulario oficial de autorización médica de Cristo Rey Jesuit. Cualquier violación de esta política resultará en acción disciplinaria.

Lesiones y Notificación de Enfermedad

Todas las lesiones sufridas en el campus en cualquier momento o en eventos patrocinados por la escuela fuera del campus deben reportarse inmediatamente a la Oficina Principal. Si el estudiante tiene una enfermedad que afecte su participación en deportes o en una clase de educación física, se debe enviar una nota confidencial a la Administración y al Asistente Médico. Si el estudiante es diagnosticado con una enfermedad que sea o pueda ser contagiosa, es fundamental que los padres o tutores notifiquen confidencialmente a la Administración.

Si el estudiante tiene una condición médica grave que incluye entre otras epilepsia, diabetes o una alergia que requiera una inyección de epinefrina, debe tener un plan de acción y la documentación correspondiente firmada por su médico, archivada con el Asistente Médico de la escuela. Los estudiantes con un problema médico grave que no tengan la documentación adecuada pueden ser retenidos de asistir a la escuela, lo que incluye asistir al trabajo o a excursiones patrocinadas por la escuela.

Departamento de Consejería Social y Emocional

El Departamento de Salud Emocional de Cristo Rey Jesuit está comprometido a ayudar a todos los estudiantes y a sus familias a enfrentar las exigencias de la escuela secundaria y a superar las diversas barreras que puedan surgir a lo largo del año escolar. Los temas comunes por los que los estudiantes de secundaria buscan apoyo incluyen ansiedad, depresión, soledad, inquietudes sobre la identidad, preocupaciones alimenticias, manejo del estrés, relaciones, estrés familiar, dificultades financieras familiares, pérdidas, transiciones, crecimiento y desarrollo personal, preparación para la universidad y transiciones, espiritualidad y dificultades con el rendimiento académico.

Operamos bajo un sistema de referencia abierta para garantizar que los estudiantes tengan acceso al apoyo que necesitan. Los estudiantes pueden solicitar una reunión con un consejero en cualquier momento. Además, los estudiantes pueden referir a compañeros, y se anima a padres, docentes y miembros del personal a enviar referencias en nombre de estudiantes que puedan beneficiarse de los servicios de consejería.

Los enlaces de referencia están disponibles en el sitio web de la escuela para su conveniencia. Los consejeros brindan consejería individual y grupal, resolución de conflictos y consejería familiar.

Además, los consejeros están disponibles para apoyar a cada familia en la conexión con recursos comunitarios según sea necesario. En circunstancias de aprendizaje remoto, los consejeros están disponibles para brindar apoyo de consejería virtual.

Estudiantes: si están preocupados por ustedes mismos, por un amigo o por un compañero de clase, no duden en completar el Formulario de Referencia de Consejería de CRJ. Un consejero de CRJ responderá de manera adecuada con el estudiante y/o la familia según sea necesario e indicado. También pueden comunicarse con el Decano de Salud Emocional.

Apoyo adicional:

Si usted u otra persona se encuentra en peligro inmediato o en crisis, marque 911.

Línea Nacional de Prevención del Suicidio: 1-800-273-8255

Línea de Texto de Crisis: Envíe la palabra HELLO al 741741

Adaptaciones Académicas

El equipo académico de Cristo Rey Jesuit facilita el apoyo para planes 504 y ADA, los cuales la escuela identifica como “Planes de Adaptación Católica.” Si un estudiante cuenta con un plan 504 o un plan de adaptaciones antes de inscribirse en CRJ, el estudiante y/o padre/madre/tutor debe comunicarse con el Decano de Salud Emocional para coordinar el apoyo que se brindará durante el proceso de inscripción. Un padre/madre/tutor o personal escolar también puede solicitar asistencia y/o una referencia para apoyo con adaptaciones académicas comunicándose con el Decano de Salud Emocional.

Cristo Rey Jesuit no realiza evaluaciones para adaptaciones académicas ni para planes 504; sin embargo, la escuela actuará como defensora del estudiante, proporcionará referencias y servirá como enlace para las evaluaciones necesarias, según sea requerido. Una vez que se determine que un estudiante es elegible bajo la Sección 504/ADA, se podrán ofrecer adaptaciones limitadas, de ser necesarias, para mitigar las dificultades del estudiante y permitir su participación en las actividades escolares requeridas.

El Decano de Salud Emocional colaborará con el estudiante, el padre/madre/tutor y el equipo académico cuando sea necesario para los estudiantes que cuenten con adaptaciones.

Incidentes de Comportamiento y Prácticas Restaurativas

Los estudiantes son responsables de sus decisiones acciones y palabras. Las decisiones tienen consecuencias. Los estudiantes que cometen infracciones de comportamiento son dirigidos a un proceso restaurativo y están sujetos a los siguientes procedimientos. El proceso restaurativo no excluye consecuencias restaurativas

Intervenciones por Niveles

Cristo Rey Jesuit utiliza un enfoque por niveles para las infracciones de comportamiento.

Nivel 1 incluye infracciones menores y dará como resultado que el maestro hable con el estudiante comunicación entre el maestro y el padre o tutor y Sala de Penitencia.

Nivel 2 incluye infracciones menores repetidas y serán referidas al Subdirector y darán como resultado una reunión entre el estudiante el padre o tutor y el Subdirector así como consecuencias adicionales Sala de Penitencia contrato de comportamiento etc.

Nivel 3 incluye infracciones graves y dará como resultado un Consejo de Responsabilidad y una posible suspensión dentro o fuera de la escuela determinada por la escuela mientras la escuela determina si el estudiante puede permanecer en Cristo Rey Jesuit.

Infracciones Menores

Las infracciones menores violan las políticas escolares pero no son tan graves como para poner en peligro la salud física social emocional o espiritual de una persona o de la comunidad de Cristo Rey Jesuit. Los siguientes son ejemplos de una infracción menor. Esta lista es solo con fines ilustrativos y no es exhaustiva. Las acciones restaurativas dependerán de las circunstancias.

- Lenguaje inapropiado
- Contacto físico
- Desafío o falta de cumplimiento
- Interrupción
- Violación del código de vestimenta
- Muestras públicas de afecto
- Uso indebido de la propiedad
- Tardanza
- Violación de tecnología

Los estudiantes que cometan una infracción menor estarán sujetos al menos a uno de los siguientes procedimientos:

Sala de Penitencia PH

PH durante el almuerzo (30 minutos)

Las PH durante el almuerzo se cumplirán lo antes posible después de que se asigne la Sala de Penitencia.

Los estudiantes recibirán un pase de PH en papel el día de su Sala de Penitencia asignada y deberán asistir.

- Las PH durante el almuerzo se cumplirán durante el período de almuerzo asignado del estudiante en un lugar que será determinado por el Subdirector
- Durante la PH del almuerzo los estudiantes comerán su almuerzo y luego apoyarán iniciativas de limpieza en el campus
- Cualquier caso de tres PH resultará en una conferencia con el padre o tutor y el Subdirector

PH después de clases (60 minutos)

- El PH después de clases puede ser asignada cuando un estudiante...
 - pierde una PH durante el almuerzo
 - obtiene dos o más PH en un día
 - incurre en una infracción grave
- El PH después de clases se cumplirá de 4:00pm a 5:00pm
 - Durante la PH después de clases los estudiantes permanecerán en silencio y completarán una reflexión o participarán en proyectos de embellecimiento del campus

Infracciones Graves

El comportamiento categorizado como infracción grave es cualquier comportamiento que ponga en peligro la salud física social emocional o espiritual de una persona o de la comunidad de Cristo Rey Jesuit. Los siguientes son ejemplos de una infracción grave. Esta lista es solo con fines ilustrativos y no es exhaustiva. Las acciones restaurativas dependerán de las circunstancias.

- Compra venta distribución posesión o uso de armas de fuego otros instrumentos letales u objetos o materiales que la Administración considere peligrosos por su potencial de ser utilizados como armas
- Compra distribución posesión o uso de drogas alcohol o tabaco en el campus en el lugar de trabajo del CWSP o en eventos patrocinados por Cristo Rey Jesuit incluso eventos fuera del campus
- Uso de medicamentos sin el consentimiento adecuado
- Robo o vandalismo contra la escuela la propiedad escolar la propiedad de socios del CWSP o la propiedad personal de un estudiante miembro del personal o invitado
- Peleas o agresión física contra un estudiante o miembro del personal
- Afiliación o actividad de pandillas
- Trampa o plagio repetido o hacer trampa en un examen
- Relaciones sexuales en el campus en el lugar de trabajo del CWSP o en eventos patrocinados por Cristo Rey Jesuit incluso eventos fuera del campus
- Muestras públicas de afecto repetidas
- Salir del campus durante el día escolar sin permiso del Subdirector
- Lenguaje abusivo y o profano violencia amenazas de violencia o comportamiento irrespetuoso hacia un miembro del personal docente o administrativo un compañero estudiante o un invitado de la escuela
- Acoso o intimidación
- Lenguaje sexista racista o discriminatorio
- Violación de la política de no solicitud de la escuela
- Violación de la Política de Uso Responsable de la Tecnología
- Violación de leyes civiles o penales incluso si no se han presentado cargos
- Cualquier conducta que comprometa la dignidad humana otorgada por Dios
- Cualquier comportamiento dentro o fuera de la escuela que cause daño al nombre y la reputación de Cristo Rey Jesuit College Preparatory School of Houston

Los estudiantes que cometan una Infracción Mayor estarán sujetos a un Consejo de Responsabilidad y a posibles consecuencias descritas a continuación

Consecuencias restaurativas:

Contrato de comportamiento:

El Subdirector se reunirá con el estudiante y los padres o tutores para revisar el comportamiento del estudiante y desarrollar un contrato de comportamiento individualizado en consulta con el Director. Este contrato puede incluir prácticas restaurativas. El comportamiento del estudiante será revisado periódicamente de acuerdo con el contrato y las determinaciones se harán en consecuencia. El Subdirector documentará el contrato y hará que el incidente quede registrado.

Suspensión

Una suspensión revoca los derechos y privilegios normalmente otorgados a los estudiantes de Cristo Rey Jesuit durante la duración de la suspensión. Los estudiantes suspendidos son responsables del trabajo de clase y de las tareas que se pierdan durante el tiempo de la suspensión. Los estudiantes no pueden

participar ni asistir a eventos extracurriculares atléticos o sociales que ocurran ni participar en el trabajo del CWSP durante el o los días de suspensión. Las suspensiones pueden ser dentro de la escuela o en casa a discreción de la Administración.

Consejo de Responsabilidad

Los estudiantes que tengan Infracciones Mayores o Infracciones Menores repetidas pueden ser requeridos a presentarse ante el Consejo de Responsabilidad junto con sus padres o tutores. En el caso de una Infracción Mayor los estudiantes pueden ser suspendidos o colocados en suspensión dentro de la escuela mientras se determina el resultado del Consejo de Responsabilidad. El Consejo de Responsabilidad está compuesto por administradores maestros y personal de Cristo Rey Jesuit. El Consejo de Responsabilidad asesora al Director en asuntos disciplinarios mayores.

Protocolo para las reuniones del Consejo de Responsabilidad

- a. El Subdirector revisará los detalles del incidente y citará las políticas que fueron violadas
- b. El estudiante y la familia tendrán la oportunidad de hacer una declaración sobre el incidente El estudiante y la familia son despedidos.
- c. Los miembros del Consejo pueden discutir en privado.
- d. El Subdirector se dirigirá al Consejo con comentarios finales.
- e. Se realizará una votación anónima.
- f. Si se determina una acción restaurativa el Subdirector redactará un resultado en consulta con el Director para la familia dentro de una semana Si se determina la expulsión la familia será notificada de los siguientes pasos.
- g. Los estudiantes y los padres o tutores serán notificados de la decisión de manera oportuna.
 - a) objects or materials judged by the Administration to be dangerous for their potential to be used as weapons.
 - b) Consumption, intoxication, purchase, distribution, or sale of alcohol or drugs on campus, at a CWSP worksite, or at Cristo Rey Jesuit-sponsored events, even off-campus events.
 - c) Physically attacking or engaging in a violent struggle involving the exchange of physical blows or the use of weapons against any member of the Cristo Rey Jesuit community.
 - d) Sexual relations on campus, at a CWSP worksite, or at Cristo Rey Jesuit-sponsored events, even off-campus events.
 - e) Words or actions of a seriously unethical nature.
 - f) Violations of the law.

Expulsión

La expulsión pone fin a la inscripción del estudiante en Cristo Rey Jesuit.

La expulsión puede resultar de un comportamiento categorizado como una Infracción Mayor o de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Violaciones repetidas de las políticas y regulaciones Académicas, del CWSP y restaurativas.
- Falta de apoyo de los padres o tutores, incluyendo pero no limitado a, conversaciones o acciones negativas que socaven la reputación, la vida comunitaria y el buen funcionamiento de la escuela.
- Determinación por parte del Programa Corporativo de Aprendizaje y Trabajo de que el estudiante no es empleable.

Las siguientes Infracciones Mayores pueden resultar en la expulsión inmediata del estudiante de Cristo Rey Jesuit:

- Compra, venta, distribución, posesión o uso de armas de fuego, otros instrumentos letales, u objetos o

- materiales juzgados por la Administración como peligrosos por su potencial de ser utilizados como armas.
- Consumo, intoxicación, compra, distribución o venta de alcohol o drogas en el campus, en un sitio de trabajo del CWSP o en eventos patrocinados por Cristo Rey Jesuit, incluso eventos fuera del campus.
- Atacar físicamente o participar en una lucha violenta que implique intercambio de golpes físicos o el uso de armas contra cualquier miembro de la comunidad de Cristo Rey Jesuit
- Relaciones sexuales en el campus, en un sitio de trabajo del CWSP o en eventos patrocinados por Cristo Rey Jesuit, incluso eventos fuera del campus
- Palabras o acciones de naturaleza seriamente poco ética
- Violaciones de la ley

Proceso de Apelación

Cuando un estudiante es acusado de violar las políticas y regulaciones establecidas en este manual, tiene derecho al debido proceso. Esto significa que el estudiante debe:

- a. Ser informado de la violación de la regla y de cualquier evidencia que la respalde.
- b. Tener la oportunidad de presentar su versión de la situación al Subdirector.
- c. Recibir la oportunidad de apelar una decisión tomada en su contra.

Apelación de una Expulsión

Un estudiante que ha sido expulsado o se le ha pedido retirarse puede solicitar, por escrito, una apelación al Presidente. El proceso de apelación es el siguiente:

- a. Se debe presentar una solicitud de apelación por escrito al Presidente dentro de los 3 días escolares posteriores a la comunicación de la decisión a la familia del estudiante. La solicitud por escrito puede ser realizada por el padre/madre/tutor o por el estudiante mediante un correo electrónico de una página o una carta de una página dirigida al Presidente de Cristo Rey Jesuit. La carta debe entregarse en la Oficina Principal; el correo electrónico puede enviarse directamente al Presidente.
- b. Una solicitud de apelación debe contener la siguiente información:
 - El motivo por el cual el estudiante apela la decisión y los hechos que respaldan su apelación.
 - Un resumen de las discusiones entre el estudiante y los representantes de la escuela, incluyendo un resumen del Consejo de Responsabilidad (si se llevó a cabo uno).
 - Un resultado o solución propuesto por el estudiante.
- c. Al recibir la carta, el Asistente del Presidente programará una reunión de Apelación con el estudiante y su padre/madre/tutor.
- d. El Director presentará un resumen al Presidente sobre la(s) violación(es) de la norma, los resultados de la investigación de la escuela, las consecuencias recomendadas por el Consejo de Responsabilidad y la decisión del Director.
- e. Un estudiante que apela una expulsión o retiro no puede regresar a la escuela mientras se resuelve la apelación, ya que en este punto el estudiante ha sido retirado de la escuela.
- f. Después de revisar la información presentada, el Presidente tomará una decisión final sobre la apelación. Mientras la apelación está pendiente, el estudiante y su padre/madre/tutor deben intentar inscribir al estudiante en otra escuela.
- g. **La decisión del Presidente es final y definitiva.**

Registros de Personas y Propiedades

En cualquier momento, el Director o un delegado puede autorizar la búsqueda de la persona de un estudiante, si hay causa razonable para sospechar el hallazgo de artículos prohibidos. Las búsquedas de la persona de un estudiante se limitarán a:

- Búsquedas de la ropa del estudiante.
- Búsquedas de cualquier objeto en posesión del estudiante, incluyendo, sin limitación, bolsos, carteras, mochilas, bolsas de gimnasio, teléfonos celulares (incluido el contenido de los teléfonos celulares), laptops, iPads o tabletas, Chromebooks, cámaras y similares (de nuevo, incluido el contenido dentro de todos estos dispositivos electrónicos). El alcance de la búsqueda de un dispositivo electrónico será determinar si el dispositivo en sí viola la política escolar y también determinar si el dispositivo o la información almacenada en el dispositivo incluye archivos, imágenes, documentos, videos, mensajes de

texto, registros de llamadas o software en violación de la política escolar.

Robo

Cualquier estudiante que sea encontrado cometiendo o ayudando en el robo de propiedad escolar o propiedad de un individuo, incluyendo propiedad de individuos asociados con socios del CWSP, está sujeto a acción restaurativa y posible enjuiciamiento penal.

Armas y Materiales Peligrosos

Se prohíben armas de fuego, armas, instrumentos letales u otros objetos o materiales que la Administración considere peligrosos o riesgosos en los terrenos escolares, en vehículos patrocinados por la escuela y en actividades patrocinadas por la escuela, incluyendo eventos que se lleven a cabo fuera del campus. Los estudiantes que violen esta política estarán sujetos a acción restaurativa.

Acoso Escolar (Bullying)

Cristo Rey Jesuit se esfuerza por crear un ambiente seguro donde los estudiantes estén libres de acoso en todas sus formas, incluyendo acoso cibernético, físico, verbal y social. Se espera que los estudiantes sean respetuosos y se abstengan de comportamientos de acoso que sean: hirientes, burlones, amenazantes, ofensivos o inapropiados en naturaleza.

Definición: El acoso escolar es un comportamiento agresivo no deseado que involucra un desequilibrio de poder real o percibido.

Tipos de Acoso Escolar:

- **Ciberacoso:** Enviar o publicar textos o imágenes con la intención de herir o avergonzar a otro estudiante mediante correo electrónico, mensajes instantáneos, mensajes de texto, blogs, redes sociales (Facebook, Instagram, Snapchat, Twitter, etc.), sitios web, videollamadas, YouTube u otros medios electrónicos.
- **Acoso físico:** Dañar las posesiones o el cuerpo de una persona al tropezar, empujar, golpear, patear, pellizcar, escupir, hacer gestos rudos, hacer que otra persona dañe a alguien, tomar o romper sus cosas, etc.
- **Acoso verbal:** Escribir o decir cosas con la intención de herir o avergonzar a otro estudiante mediante insultos, burlas, amenazas, provocaciones, comentarios sexuales o raciales inapropiados, etc.
- **Acoso social** (referido como acoso relacional): Dañar la reputación o relaciones de alguien mediante la difusión de rumores sobre alguien, decir a otros estudiantes que no sean amigos de alguien, avergonzar a alguien en público, dejar intencionalmente fuera o excluir a alguien, etc.

Procedimientos para Reportar Acoso Escolar (Bullying)

Se anima a los estudiantes a reportar actos de acoso escolar a un miembro del personal/facultad de Cristo Rey Jesuit. Todos los reportes serán confidenciales. Los consejeros ayudarán a los funcionarios escolares a resolver los casos de acoso escolar. Los estudiantes que participen en comportamientos de acoso escolar están sujetos a acción restaurativa.

Acoso (Harassment)

Cristo Rey Jesuit está comprometido con mantener un ambiente de aprendizaje libre de acoso de cualquier tipo y desalentar reclamos falsos de acoso. El acoso por parte de un estudiante o empleado de Cristo Rey Jesuit y dirigido a cualquier miembro de la comunidad de Cristo Rey Jesuit es inaceptable y no será tolerado. El acoso consiste en cualquier conducta verbal o física que denigre o muestre hostilidad o aversión hacia cualquier individuo o sus familiares, amigos o asociados debido a raza, color de piel, origen nacional, religión, género, orientación sexual, edad o discapacidad que:

- Tenga como propósito o efecto crear un ambiente escolar intimidante, hostil u ofensivo;
- Tenga como propósito o efecto interferir de manera irrazonable con el desempeño de un individuo en la escuela;
- De otro modo, afecte negativamente la experiencia escolar de un individuo.

El acoso incluye, pero no se limita a:

- **Acoso verbal:** Comentarios, cartas, notas, invitaciones o bromas inapropiadas, despectivas, amenazantes, obscenas o sexualmente sugestivas, comunicadas de forma verbal o escrita, incluyendo aquellas enviadas o compartidas a través de medios electrónicos;

- **Acoso físico:** Contacto físico no deseado, toque, agresión, impedir o bloquear deliberadamente movimientos, o cualquier interferencia intimidante con el trabajo o movimiento normal;
- **Acoso visual:** Carteles, caricaturas, palabras escritas, dibujos, gestos, ropa o miradas sugestivas, acecho, gesticulaciones o mirar fijamente el cuerpo de otra persona de forma despectiva, degradante o inflamatoria;
- **Acoso sexual:** Avances sexuales no deseados, solicitudes de avances o favores sexuales, u otra conducta verbal o física o comunicación de naturaleza sexual cuando:
 - La sumisión a dicha conducta se hace una condición para la asistencia continua de un estudiante en Cristo Rey Jesuit;
 - La sumisión o rechazo de dicha conducta se utiliza como base para decisiones que afectan al estudiante;
 - Dicha conducta tiene el propósito o efecto de interferir de manera irrazonable con el desempeño del estudiante o crear un ambiente escolar intimidante, hostil u ofensivo.

Cualquier estudiante que crea que ha sido objeto de cualquier forma de acoso por parte de cualquier persona en Cristo Rey Jesuit o por cualquier persona que haga negocios con Cristo Rey Jesuit, incluyendo un socio del CWSP, debe llevar el asunto a la atención del Subdirector, el Director, el Director de CWSP, o el Presidente de Cristo Rey Jesuit. Una vez que se haya recibido una queja de acoso, Cristo Rey Jesuit llevará a cabo una investigación rápida y completa de la alegación. Cuando la investigación se complete, la escuela tomará una decisión sobre qué curso de acción debe seguirse. La administración de la escuela informará tanto a la persona que presentó la queja como a la persona sobre la cual se presentó la queja de su decisión. Si el quejoso o cualquier testigo en la investigación es un estudiante, sus padres serán informados de la situación.

En la medida de lo posible, las quejas de acoso serán tratadas de manera confidencial. Cristo Rey Jesuit no tomará represalias de ninguna manera contra ningún estudiante actual, potencial o anterior que, de buena fe, informe sobre acoso o participe en la investigación de dicha queja o informe. Cualquier estudiante o empleado de Cristo Rey que haga cargos falsos a sabiendas contra un estudiante o empleado de Cristo Rey Jesuit en un intento de menospreciar, acosar, abusar o avergonzar a esa persona estará sujeto a medidas disciplinarias. Si se confirman las alegaciones de acoso, Cristo Rey Jesuit proporcionará el apoyo apropiado al estudiante que haya sido víctima del acoso.

Política de Alcohol, Drogas y Tabaco

Para la seguridad de todos los estudiantes de Cristo Rey Jesuit, las políticas escolares mantienen un campus libre de drogas, alcohol y tabaco. Apoyamos a nuestros estudiantes en la decisión de no usar estas sustancias. El término “drogas” incluye, pero no se limita a, sustancias controladas y análogos de sustancias controladas (según lo definido por la Sección 481 y siguientes del Código de Salud y Seguridad de Texas), y cualquier pegamento, inhalante o pintura en aerosol que pueda ser abusada (según lo definido por la Sec. 485.001 y siguientes del Código de Salud y Seguridad de Texas).

Uso, Posesión, Distribución de Alcohol y/o Drogas Durante la Escuela o CWSP

El uso, posesión y/o distribución de alcohol, marihuana u otras drogas está prohibido en los terrenos de la escuela y vehículos, en actividades patrocinadas por la escuela, incluyendo eventos patrocinados por la escuela que se realicen fuera del campus, y en las ubicaciones de los patrocinadores corporativos. Las infracciones contra esta regulación se consideran delitos graves en sí mismos, así como un peligro para otros estudiantes. Los estudiantes que violen esta regulación serán suspendidos mientras se determinan acciones disciplinarias adicionales, hasta e incluyendo expulsión y procesamiento penal.

Uso de Alcohol y/o Drogas Antes de Asistir a la Escuela, Eventos Escolares o CWSP

El uso de alcohol, marihuana u otras drogas antes de asistir a la escuela o cualquier otra actividad patrocinada por la escuela, incluyendo eventos patrocinados por la escuela que se realicen fuera del campus, o antes de asistir a o regresar de una ubicación de patrocinador corporativo, está prohibido. Los estudiantes que violen esta regulación serán suspendidos mientras se determinan acciones disciplinarias adicionales, hasta e incluyendo expulsión y procesamiento penal.

Uso, Posesión, Distribución de Tabaco

Fumar y el uso, posesión y/o distribución de productos de tabaco y otros dispositivos tales como cigarrillos electrónicos y vaporizadores está prohibido en el edificio de la escuela, en los terrenos de la escuela y en vehículos, y en actividades patrocinadas por la escuela, incluyendo eventos patrocinados por la escuela que se realicen fuera del campus o en ubicaciones de patrocinadores corporativos.

Los estudiantes que violen esta regulación serán suspendidos mientras se determinan acciones disciplinarias adicionales.

Suspensión por Incidentes Relacionados con Sustancias

La Asociación Americana de Psiquiatría especifica que, cuando el uso de alcohol u otras sustancias interfiere con las obligaciones escolares de un estudiante, puede existir un Trastorno por Abuso de Sustancias. Cuando un estudiante es suspendido de la escuela como resultado de un incidente que involucra el uso de alcohol u otras sustancias, Cristo Rey Jesuit requiere que:

- a. El estudiante debe someterse a una evaluación de abuso de sustancias realizada por un proveedor de salud mental debidamente acreditado asignado por la Administración. Esta evaluación puede ser requerida a expensas del estudiante.
- b. El estudiante y sus padres/tutores deben firmar una autorización que permita que los resultados de la evaluación se liberen a la Administración de Cristo Rey Jesuit.
- c. El estudiante debe mostrar evidencia de cumplimiento con estos requisitos (por ejemplo, demostrar que se ha hecho una cita) dentro de una semana después de la suspensión.

El cumplimiento de estos requisitos es una condición para regresar a Cristo Rey Jesuit después de la suspensión. El incumplimiento puede llevar a la expulsión. Después de revisar los resultados de la evaluación de abuso de sustancias, la Administración puede requerir que el estudiante se someta a un tratamiento profesional, a su propio costo, como condición para continuar su inscripción en Cristo Rey Jesuit.

Disuasión del Abuso de Sustancias

Para mantener un ambiente seguro y libre de drogas, se pueden emplear las siguientes medidas:

- a. Oportunidades educativas para nuestra comunidad escolar sobre drogas, alcohol y tabaco y sus efectos.
- b. Proveer información a padres/tutores sobre los efectos del uso de drogas, alcohol y tabaco.
- c. El uso de alcoholímetros antes, durante y después de bailes y actividades escolares.
- d. Inspecciones no anunciadas de estudiantes, autos, casilleros, mochilas, bolsos, carteras, o cualquier receptáculo de almacenamiento personal, o instalaciones escolares, con o sin el uso de un perro entrenado en detección de drogas.
- e. Pruebas de drogas a cualquier estudiante seleccionado por la Administración. Esto puede incluir la recolección de muestras de cabello por una compañía externa de análisis de drogas.

Al inscribirse en Cristo Rey Jesuit, los padres/tutores y estudiantes aceptan estas medidas de disuasión.

Pruebas de Drogas

Los estudiantes pueden estar sujetos a una prueba de drogas a discreción de la Administración con o sin conocimiento de cualquier uso de drogas. Si la Administración requiere una prueba de drogas sin conocimiento específico de uso de drogas, la escuela asumirá el costo de la prueba. En estos casos, Cristo Rey Jesuit dirigirá a los estudiantes/padres a instalaciones médicas específicas donde los estudiantes deben ser evaluados. El incumplimiento puede resultar en la expulsión de Cristo Rey Jesuit.

Un estudiante que dé positivo en una prueba de drogas o alcohol:

- a. Puede ser suspendido por un período de tiempo.
- b. Puede ser puesto en libertad condicional por un período de tiempo.
- c. Será removido de su colocación asignada en el CWSP.
- d. Será sometido a pruebas regularmente después de la violación.
- e. Puede ser requerido para ver a un consejero y/o inscribirse en un programa de tratamiento.
- f. Se dará información sobre el uso de drogas/alcohol al padre/tutor.
- g. Si vuelve a dar positivo durante el período de libertad condicional, el estudiante se presentará ante un Consejo de Responsabilidad y puede ser expulsado.

Pedir Ayuda

Cualquier estudiante que voluntariamente busque la asistencia de cualquier funcionario de la escuela con respecto a un problema de abuso de sustancias será referido para asistencia profesional y no estará sujeto a medidas disciplinarias, siempre que posteriormente no ocurra ninguna violación de las políticas escolares. Se notificará al padre/tutor del estudiante. Es posible que se requiera que el estudiante se someta a pruebas de drogas durante un período de tiempo.

Rol de los Padres/Tutores en la Prevención del Abuso de Sustancias

El rol apropiado de los padres/tutores es exigir que sus hijos cumplan con las políticas escolares y cooperen plenamente con las medidas de disuasión. Los padres/tutores tienen la responsabilidad de asegurarse de que sus hijos estén protegidos de fiestas sin supervisión o de cualquier entorno social donde sea probable el uso de drogas, alcohol o tabaco.

Cristo Rey Jesuit no puede regular el comportamiento de los estudiantes en fiestas y otras reuniones fuera del campus que no estén patrocinadas o supervisadas por la escuela.

“Los maestros y directores en una escuela jesuita cooperan estrechamente con los padres, quienes también son miembros de la comunidad educativa. Hay comunicación frecuente y diálogo continuo entre el hogar y la escuela. Los padres se mantienen informados sobre las actividades escolares; se les anima a comunicarse con los maestros para discutir el progreso de sus hijos. A los padres se les ofrece apoyo y oportunidades para crecer en su rol como padres...” (Características de la Educación Jesuita, 131)

Políticas Escolares Adicionales

Política de Quejas

1. Propósito

El propósito de este proceso es proporcionar a los padres/tutores de estudiantes inscritos en Cristo Rey Jesuit College Preparatory School of Houston un procedimiento ordenado para la resolución equitativa y rápida de quejas. Este proceso está destinado a resolver disputas a través de la subsidiariedad, en el nivel más bajo posible, en un ambiente cristiano cooperativo y conciliador.

2. Alcance

Ninguna persona será discriminada por presentar o participar en este proceso de quejas, y no se tomarán represalias de ningún tipo contra ninguna persona por participar en este proceso de quejas.

El proceso no está destinado a ser de naturaleza adversarial y ninguna de las partes en la queja estará representada por un abogado durante cualquier fase del proceso. Este proceso reemplaza todos los procesos y declaraciones anteriores con respecto a la institución y el procesamiento de quejas.

3. Exclusiones

- a. Un padre que haya retirado a su estudiante de la escuela no puede valerse de este proceso de quejas.
- b. Durante una investigación por funcionarios locales, estatales o federales, un estudiante será colocado en **Licencia Estudiantil Extendida**. Estas ausencias serán justificadas, y el estudiante tendrá la oportunidad de completar las tareas sin reducción de crédito durante la licencia. Un padre/tutor no puede valerse del proceso de quejas cuando un estudiante esté en Licencia Estudiantil Extendida.

4. Proceso de Resolución/Conciliación

Es la intención de esta política resolver las quejas de los padres/tutores en el nivel administrativo más bajo

posible y en un ambiente cristiano cooperativo a través de la subsidiariedad. Este proceso no está destinado a ser de naturaleza adversarial. Antes de usar los pasos que se establecen a continuación, el padre o tutor deberá reunirse con la persona con quien tiene la disputa. Si la preocupación no se resuelve, deberá acudir al supervisor directo de esa persona en un esfuerzo por encontrar una resolución. Si el asunto no se resuelve satisfactoriamente con el supervisor directo, el padre/tutor deberá solicitar una reunión con el director. Si el asunto no se resuelve satisfactoriamente con el director, el padre/tutor debe presentar una apelación escrita formal al Presidente. El Presidente tiene la discreción de aceptar o rechazar una apelación basándose en la evidencia presentada. Si la apelación es rechazada, la decisión dictada por el director será definitiva y no se podrán presentar más apelaciones ante la escuela. Si la apelación es aceptada para revisión, el Presidente programará una conferencia con el padre/tutor y/o director, si es necesario, dentro de los quince (15) días hábiles a partir de la fecha en que se reciba la apelación escrita. El Presidente hará un esfuerzo razonable para programar la conferencia en un horario conveniente para todas las partes. En esta conferencia, el Presidente escuchará la apelación y revisará los materiales presentados, así como cualquier otra información que el Presidente considere relevante. Las decisiones tomadas por el Presidente son finales y no se podrán presentar más apelaciones ante la escuela.

5. **Cuestiones Procesales**

Aunque el proceso de quejas está diseñado para acomodar todas las disputas de padres/estudiantes que puedan surgir dentro de la escuela, se entiende que algunas situaciones requieren flexibilidad. Cualquier cuestión respecto al administrador apropiado será resuelta por el Presidente.

6. **Cómputo del Tiempo**

Los límites de tiempo del proceso de quejas se basarán en días hábiles, es decir, de lunes a viernes. Si alguna de las fechas cae en días festivos o recesos escolares, el cronograma se extenderá para agregar el número correspondiente de días hábiles al cronograma. Los límites de tiempo pueden requerir flexibilidad y, si es necesario, pueden ser modificados a discreción de la Oficina del Presidente.

Cambios de Dirección o Teléfono

Por favor, notifique a la Oficina Principal cualquier cambio en la información de contacto (correo electrónico, dirección de domicilio, teléfono móvil o de trabajo). En caso de emergencia, la escuela debe tener información de contacto actualizada.

Contactar a los Maestros

Los padres/tutores pueden sentirse libres de discutir asuntos con los maestros y la Administración en cualquier momento. Para evitar demoras, por favor llame a la Oficina Principal (281-501-1298) para concertar una cita antes de acudir. Se organizará un horario conveniente. Dado que los maestros están frecuentemente en clase, el correo electrónico es la forma más fácil de contactarlos. Las direcciones de correo electrónico del personal docente están disponibles en el sitio web de la escuela (<https://www.cristoreyjesuit.org/about/faculty-staff>). Los maestros no serán llamados desde sus clases para hablar con un padre/tutor mientras las clases estén en sesión. Los padres/tutores y los estudiantes no deben llamar a los miembros del personal docente a sus teléfonos personales. Además, la escuela utiliza **Remind** para comunicarse con los estudiantes y las familias, y animamos a las familias a usar este software para enviar mensajes de texto y correos electrónicos a los maestros y administradores.

Ley de Derechos y Privacidad Educativa de la Familia (FERPA)

La Ley de Derechos y Privacidad Educativa de la Familia (FERPA) (20 U.S.C. § 1232g; 34 CFR Parte 99) es una ley federal que protege la privacidad de los registros educativos de los estudiantes. La ley se aplica a todas las escuelas que reciben fondos bajo un programa aplicable del Departamento de Educación de los EE. UU.

FERPA otorga a los padres/tutores ciertos derechos con respecto a los registros educativos de sus hijos. Estos derechos se transfieren al estudiante cuando cumple 18 años o asiste a una escuela más allá del nivel de secundaria. Los estudiantes a quienes se les han transferido estos derechos son “estudiantes elegibles”.

- Los padres/tutores o los estudiantes elegibles tienen derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante que mantiene la escuela. Las escuelas no están obligadas a proporcionar copias de los registros, a menos que, por razones como gran distancia, sea imposible para los padres/tutores o estudiantes elegibles revisar los registros. Las escuelas pueden cobrar una tarifa por las copias.
- Los padres/tutores o estudiantes elegibles tienen derecho a solicitar que la escuela corrija registros que consideren inexactos o engañosos. Si la escuela decide no enmendar el registro, el padre/tutor o estudiante elegible tiene derecho a una audiencia formal. Después de la audiencia, si la escuela aún decide no enmendar el registro, el padre/tutor o estudiante elegible tiene derecho a incluir una declaración en el

registro para exponer su punto de vista sobre la información impugnada.

- Generalmente, las escuelas deben tener permiso por escrito del padre/tutor o estudiante elegible para divulgar cualquier información del registro educativo de un estudiante. Sin embargo, FERPA permite que las escuelas divulguen esos registros, sin consentimiento, a las siguientes partes o bajo las siguientes condiciones (34 CFR § 99.31):

- Funcionarios escolares con interés educativo legítimo.
- Otras escuelas a las que el estudiante se transfiera.
- Funcionarios específicos para propósitos de auditoría o evaluación.
- Partes apropiadas en relación con ayuda financiera para un estudiante.
- Organizaciones que realizan ciertos estudios para o en nombre de la escuela.
- Organizaciones acreditadoras.
- Para cumplir con una orden judicial o citación legalmente emitida.
- Funcionarios apropiados en casos de emergencias de salud y seguridad.
- Autoridades estatales y locales, dentro del sistema de justicia juvenil, conforme a la ley estatal específica.

Las escuelas pueden divulgar, sin consentimiento, información de “directorío” como el nombre del estudiante, dirección, número de teléfono, fecha y lugar de nacimiento, honores y premios, y fechas de asistencia. Sin embargo, las escuelas deben informar a los padres/tutores y estudiantes elegibles sobre la información de directorío y permitir un tiempo razonable para que los padres/tutores o estudiantes elegibles soliciten que la escuela no divulgue dicha información sobre ellos.

Padres no custodios

Si el padre o pariente no custodio del estudiante intenta inscribir a un estudiante, necesitará un mandato provisional notariado que indique que puede hacerlo. Cristo Rey Jesuit cumple con las disposiciones de la Enmienda Buckley con respecto a los derechos de los padres no custodios. En ausencia de una orden judicial en contrario, la escuela proporcionará al padre no custodio acceso a los registros académicos y a otra información escolar relacionada con el niño. Si existe una orden judicial que especifique que no se debe proporcionar información, entonces es responsabilidad del padre custodio proporcionar a la escuela una copia oficial de la orden judicial.

Propiedad de la escuela

A los estudiantes y familias se les confía más de \$500 en propiedad de la escuela, principalmente libros de texto y Chromebooks. Para evitar multas, los estudiantes deben tener cuidado de no perder o dañar sus libros, Chromebooks u otros bienes de la escuela. Los libros de texto se usan durante varios años; por lo tanto, los estudiantes son custodios no solo de sus propias oportunidades educativas, sino también de las de quienes los siguen. Si un estudiante pierde un libro de texto o material de la biblioteca, debe informar inmediatamente la pérdida al bibliotecario de Cristo Rey Jesuit. Se agregará una tarifa por libro perdido a la cuenta del estudiante. La facturación estándar es de \$75 por un libro de texto perdido y \$10 por una novela o libro de biblioteca perdido. Si el libro se encuentra antes del final del ciclo de facturación anual (30 de junio), se acreditará la cuenta del estudiante. Los Chromebooks perdidos o dañados deben ser informados inmediatamente a TI y se reemplazarán o repararán a costo del estudiante.

Matrícula

Los ingresos de la matrícula proporcionan a la escuela los recursos críticos necesarios para atender a los estudiantes. El monto de la matrícula se revisa y determina anualmente. Si las familias necesitan asistencia financiera para pagar la matrícula, pueden solicitar una Beca Cristo Rey Jesuit. Para más detalles, vea abajo.

Becas Cristo Rey Jesuit

Para solicitar una beca Cristo Rey, las familias deben completar una solicitud que estará disponible a través de la Oficina de Finanzas. Si los solicitantes tienen preguntas sobre este proceso, pueden comunicarse con la Oficina de Finanzas por correo electrónico a tuition@crstoreyjesuit.org.

Planes de pago de matrícula

Los pagos de matrícula se cobran en incrementos de 10 cuotas de agosto a mayo de cada año escolar y deben pagarse antes del día 10 de cada mes. Los montos mensuales de matrícula no incluyen tarifas por clases de verano, equipos deportivos, tarifas de tecnología o reemplazo de artículos perdidos como libros

de texto, libros de biblioteca y uniformes de educación física, por ejemplo. La escuela se reserva el derecho de cobrar una tarifa de \$25 en caso de:

- i. Pagos del saldo mensual de matrícula realizados después del día 10 del mes.
- ii. Cheque devuelto por el banco y que no pueda ser depositado.

Métodos de pago

Los cheques o giros postales deben hacerse a nombre de “Cristo Rey Jesuit College Preparatory School” y deben colocarse en un sobre con el nombre del estudiante, grado y monto anotado en el exterior del sobre. Usted o su hijo pueden poner el sobre sellado en el buzón cerrado en la oficina principal.

Falta de pago

Cualquier estudiante cuya matrícula no esté al día puede tener su reinscripción o diploma retenido hasta que su saldo esté al corriente o se hayan hecho arreglos de pago con la Oficina de Finanzas.

Durante el año, si el saldo de la matrícula se atrasa y no se puede localizar a la familia, la escuela se reserva el derecho de suspender al estudiante de clases. Antes de la suspensión, los padres/tutores serán notificados por escrito.

Resolución de problemas de matrícula

Los padres/tutores que no puedan pagar la matrícula deben notificar a la Oficina de Finanzas y establecer un plan de pago con el Director de Finanzas o enviar un formulario de ayuda financiera para una reevaluación de la tarifa de matrícula de la familia.

Si la cuenta de matrícula de algún estudiante tiene más de 3 meses de atraso al 1 de abril, la escuela se reserva el derecho de no permitir que el estudiante se reinscriba para el siguiente año escolar a menos que el padre/tutor haya contactado a la Oficina de Finanzas para establecer un plan de pago. Si previamente se ha establecido un plan de pago para la familia, los pagos deben estar al corriente para que el estudiante pueda registrarse para el próximo año escolar. Los estudiantes que se gradúan deben haber pagado toda su matrícula (incluido el pago final debido el día de la Lista de Verificación de Senior) para recibir su diploma.

Entendemos que puede ser difícil hablar sobre problemas financieros. Nuestro equipo de finanzas está aquí para trabajar con los padres/tutores de nuestros estudiantes. Mantenemos la información financiera de la familia en la más estricta confidencialidad.

Programa de Almuerzos Gratuitos y a Precio Reducido

El Programa federal de Almuerzos Gratuitos y a Precio Reducido permite que los estudiantes que califiquen reciban las comidas sin cargo o a un precio reducido. Cristo Rey Jesuit fomenta ampliamente la participación de cada hogar en este programa. La participación es confidencial. Las solicitudes están disponibles después del 1 de julio en la Oficina Principal de la escuela. Se utilizan los siguientes criterios para determinar la elegibilidad de un estudiante para beneficios de comidas gratuitas o a precio reducido:

1. **Ingreso:** Ingreso del hogar igual o inferior a los niveles de elegibilidad por ingresos.
2. **Elegibilidad Categórica o Automática:** Hogares que reciben el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), o el Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR).
3. **Participante del Programa:** Estado del niño como niño de crianza, sin hogar, fugitivo, migrante, desplazado por un desastre declarado o inscripción del niño en Head Start.

Elegibilidad por Ingreso

Para aquellos hogares que califican para comidas gratuitas o a precio reducido basadas en ingresos, un adulto del hogar debe completar una solicitud de comidas gratuitas y a precio reducido y devolverla a la Oficina Principal. Las personas que completen la solicitud deberán proporcionar la siguiente información:

1. Nombres de todos los miembros del hogar.

2. Cantidad, frecuencia y fuente de ingresos actuales de cada miembro del hogar.
3. Los últimos cuatro dígitos del número de Seguro Social del adulto del hogar que firma la solicitud, o si el adulto no tiene un número de Seguro Social, marque la casilla “No tengo número de Seguro Social.”
4. Firma de un adulto del hogar certificando que la información proporcionada es correcta.

Elegibilidad Categórica o por Programa

Cristo Rey Jesuit trabaja con agencias locales para identificar a los niños que son categóricamente elegibles o elegibles por programa. Cristo Rey Jesuit notificará a los hogares de esos niños que no necesitan completar una solicitud. Cualquier hogar que no reciba una carta y que califique, debe comunicarse con la escuela. Cualquier hogar que desee rechazar los beneficios debe comunicarse con la escuela.

Las solicitudes pueden enviarse en cualquier momento durante el año escolar. La información proporcionada en la solicitud se utilizará únicamente para determinar la elegibilidad. Toda la información es confidencial, incluido el estado de elegibilidad.

Determinación de Elegibilidad

Bajo la provisión de la política de comidas gratuitas y a precio reducido, la escuela revisará las solicitudes y determinará la elegibilidad. Los hogares o tutores que no estén satisfechos con la determinación de elegibilidad del funcionario revisor pueden discutir la decisión informalmente con dicho funcionario. Los hogares que deseen presentar una apelación formal para una audiencia sobre la decisión pueden hacer la solicitud de manera oral o por escrito a la escuela.

Circunstancias Inesperadas, Cambio en el Ingreso del Hogar

Si un miembro del hogar queda desempleado, o si aumenta el tamaño del hogar, un padre/tutor debe notificar a la escuela. Tales cambios pueden permitir que niños que previamente no eran elegibles participen en el programa de almuerzo.

Familias de Estudiantes que se Retiran

Los padres/tutores de estudiantes que se retiran deben pagar todas las tarifas adeudadas a la escuela. Esto incluye:

- i. Matrícula hasta el final del mes en que el estudiante se retira oficialmente de la escuela
- ii. Cualquier otro saldo pendiente (matrícula atrasada, multas de biblioteca, uniforme de educación física, etc.)
- iii. Tarifas de reemplazo por cualquier propiedad escolar perdida (libros de texto, Chromebooks, libros de biblioteca, etc. perdidos o dañados)

No se liberarán registros oficiales hasta que todo el dinero adeudado a la escuela se pague en su totalidad y toda la propiedad escolar se haya entregado al registrador. Se proporcionará a las familias una copia del expediente académico no oficial y de las calificaciones de retiro para poder inscribirse en la nueva escuela.

Visitas al Campus Durante el Horario Escolar

Los padres/tutores pueden discutir asuntos con los maestros y la Administración con una cita programada, por teléfono o por correo electrónico.

- **Hacer una cita:** Para evitar demoras, por favor llame a la Oficina Principal al (281-501-1298) para programar una cita antes de acudir. Se coordinará un horario conveniente. Dado que los maestros frecuentemente están en clase, el correo electrónico es la manera más fácil de contactarlos. Las direcciones de correo electrónico del personal docente están disponibles en el sitio web de la escuela (www.CristoReyJesuit.org/contact-information).
- **Registro en la Oficina Principal:** Los visitantes que lleguen al campus (incluidos padres/tutores) deben reportarse en la Oficina Principal. Se les entregará una credencial. Para la seguridad de nuestra escuela, cualquier persona en el campus durante el horario escolar sin una credencial de visitante deberá obtener una o se le pedirá que abandone el campus.
- **Revisión de identificación:** Los visitantes (incluidos padres/tutores) tendrán su identificación escaneada. Esta es una medida de seguridad destinada a proteger a los estudiantes, personal y visitantes de Cristo Rey Jesuit.

Clima/Cierre de la escuela:

En caso de clima severo, las familias deben consultar el sitio web de Cristo Rey Jesuit, la página de Facebook, los feeds de Twitter y estar atentas a las alertas del sistema School Messenger. Las familias también deben observar las transmisiones de televisión y radio locales, pero deben considerar a Cristo Rey Jesuit como su primera fuente de información. Generalmente, Cristo Rey Jesuit seguirá el plan de las escuelas públicas de Houston (HISD). Para poder comunicarse con los padres/tutores en caso de emergencia, es fundamental que nuestra Oficina Principal tenga información de contacto actualizada de los padres/tutores. Recomendamos encarecidamente a las familias usar una cuenta de correo electrónico para comunicarse con Cristo Rey Jesuit.

Conducta adecuada de los padres/tutores:

Para asegurar que cada estudiante reciba una educación católica, jesuita y basada en valores —y como condición necesaria para la matrícula continua— es esencial que los padres/tutores trabajen con el personal docente, administrativo, estudiantes, socios corporativos, voluntarios, visitantes y otros miembros de la comunidad de Cristo Rey Jesuit de manera consistente con los valores y la filosofía de Cristo Rey Jesuit. Estos valores incluyen, pero no se limitan a, las políticas, principios o procedimientos descritos en el Manual del Estudiante/Familia.

Las expectativas de nuestra comunidad escolar incluyen lo siguiente:

- **Los padres/tutores deben trabajar de manera cortés y cooperativa con la escuela** para ayudar a cada estudiante a cumplir con las expectativas académicas, morales, de comportamiento y otras de la escuela. Esto incluye el trato respetuoso hacia todos los maestros, personal, socios corporativos, voluntarios, entrenadores, moderadores, directores, consejeros, administradores, oficiales deportivos o extracurriculares, oficiales de seguridad, entrenadores u oponentes, invitados, otros estudiantes y otros padres/tutores.
- Se alienta a los padres/tutores a expresar sus inquietudes sobre el funcionamiento de la escuela y el personal a los miembros apropiados del personal; sin embargo, no pueden hacerlo de manera descortés, escandalosa, basada en rumores, disruptiva, amenazante, hostil o divisiva.

Estas expectativas de comportamiento para los padres/tutores se aplican en todo momento y lugar, ya sea en el campus o fuera de él, y en todas las formas de comunicación, incluyendo, pero no limitado a, en persona, por teléfono y medios electrónicos.

Normalmente, las diferencias filosóficas entre las familias y la escuela pueden resolverse. Sin embargo, en algunos casos raros, la escuela puede considerar necesario, a su discreción, requerir que los padres/tutores retiren a su estudiante de la escuela. En caso de que surja una disputa entre la escuela o sus empleados y los padres/tutores de un estudiante que resulte en acción legal mediante litigio, la escuela puede optar por terminar la matrícula del estudiante y exigir que el estudiante se retire de la escuela.

Cristo Rey Jesuit se reserva el derecho de determinar, a su discreción, cuáles acciones no cumplen con los valores y la filosofía de la escuela. El incumplimiento de estas directrices y expectativas puede resultar en una advertencia, suspensión o terminación del privilegio del padre/tutor de asistir o participar en actividades escolares, prohibición de ingresar al campus, requerimiento de retirar al estudiante de la escuela, despido de la escuela, o cualquier otra medida apropiada según lo determine la escuela.

Políticas del Programa de Trabajo Corporativo (CWS) 2026-2027 para el Manual del Estudiante

¿Qué es el Programa de Trabajo Corporativo (CWS)?

El exclusivo programa de Trabajo Corporativo (CWS) de Cristo Rey Jesuit está diseñado para ayudar a los estudiantes a prepararse para la universidad y su carrera profesional. CWS se asocia con más de 140 organizaciones en la ciudad de Houston para emplear a nuestros estudiantes. El trabajo de los estudiantes genera ingresos para la escuela, que cubren aproximadamente la mitad del costo de su educación mediante estas asociaciones. Este programa emplea al 100% de los estudiantes que asisten a Cristo Rey Jesuit College Preparatory School of Houston. El horario académico está diseñado de manera que los estudiantes tengan clases cuatro días a la semana. Los estudiantes van a trabajar un día a la semana, y cada nivel de grado tiene asignado su

propio día laboral para que nadie pierda clases.

Ganancias del Programa de Trabajo Corporativo

Cuando los estudiantes se inscriben en Cristo Rey Jesuit, se convierten en empleados del Programa de Trabajo Corporativo y se les asigna a una empresa u organización asociada. Al trabajar un día completo a la semana durante el año escolar, los estudiantes generan ingresos para la escuela que se aplican al costo de su educación.

Empleabilidad

Los estudiantes ganan ingresos reales a través del programa de Trabajo Corporativo. En sus contratos, los estudiantes y padres/tutores acuerdan asignar estos ingresos a Cristo Rey Jesuit para ayudar a cubrir el costo de su educación. Para ser empleados del CWS y asistir a Cristo Rey Jesuit, los estudiantes deben establecer su derecho legal a trabajar en los Estados Unidos. Este proceso incluye la cumplimentación del Formulario I-9: Verificación de Elegibilidad de Empleo, proporcionando copias originales de los documentos requeridos. No podemos emplear a estudiantes que no sean elegibles para trabajar en los Estados Unidos. Además, los estudiantes deben tener al menos 14 años para participar en el CWS.

Building the Pride

El programa *Building the Pride* es una parte esencial de la orientación del estudiante en Cristo Rey Jesuit, así como la primera etapa de capacitación en desarrollo profesional. *Building the Pride* es obligatorio para todos los estudiantes de primer año y estudiantes transferidos. Esta capacitación dura dos (2) semanas, desde finales de julio hasta principios de agosto, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. todos los días. Se espera que los estudiantes estén presentes durante toda la jornada. No se deben programar citas que causen que el estudiante falte a cualquier parte del programa. En caso de emergencia que cause ausencia, un padre o tutor debe llamar al equipo de Trabajo Corporativo al 713-540-1540 antes de las 7:30 a.m. de la mañana del día de la ausencia. Todas las ausencias que sean consideradas justificadas, a discreción del equipo de CWS, deberán recuperarse antes de que el estudiante sea asignado a trabajar.

Los estudiantes deben completar exitosamente el programa *Building the Pride*. Si un estudiante no tiene éxito, según lo determine el personal de CWS, se le puede solicitar abandonar Cristo Rey Jesuit College Preparatory School of Houston.

Código de Vestimenta en Días de Trabajo

El día que el estudiante se presente a trabajar, es obligatorio que esté en uniforme completo de nivel 1, lo que incluye pantalones grises para estudiantes femeninas. No se pueden usar faldas en los días de trabajo. Consulte la sección de Código de Vestimenta de este manual para más detalles. El equipo de Corporate Work Study puede prestar a un estudiante corbata, camisa blanca y chaleco/suéter si el estudiante lo solicita antes de la segunda campana. Si al estudiante le falta alguna parte del uniforme y no tiene forma de obtenerla antes de abordar el autobús para el trabajo, se le retendrá en la oficina de CWS por el día. Además, perderá puntos en su calificación de CWS, recibirá un Penance Hall (PH) por violar la política de uniforme y deberá recuperar el día de trabajo perdido durante un día escolar de vacaciones dentro de ese semestre.

Procedimientos de Salida y Retorno (Load Out y Load In)

Load Out de la Mañana: Es el proceso de registrar a los estudiantes en su día de trabajo y cargarlos en los autobuses de CWS para transportarlos al trabajo. Los estudiantes se presentan en el gimnasio de CRJ antes de la primera campana a las 7:25 a.m. para registrarse con su conductor. Si un estudiante no se registra antes de la segunda campana a las 7:30 a.m., se marcará como Tardanza. Los estudiantes deben prestar atención durante la oración matutina y los anuncios. Se realiza un chequeo de uniforme antes de salir al trabajo.

Load In de la Tarde: Es cuando los estudiantes regresan a la escuela desde el trabajo en los autobuses de CRJ y son recibidos por el personal de CWS. Los estudiantes deben completar su tarjeta de tiempo (*time card*) y mostrar prueba de haberla completado antes de salir. Los estudiantes recogidos por un padre o tutor deben enviar una captura de pantalla de su recibo de tarjeta de tiempo. No completar la tarjeta de tiempo antes de las 5:00 p.m. del día trabajado resultará en un PH.

Política de Ausencias de CWS

Dado que nuestros estudiantes asisten al trabajo solo una vez a la semana, su asistencia es vital para el éxito del programa. En caso de emergencias médicas, la ausencia será justificada si se proporciona una nota del médico. Si el estudiante está ausente debido a una emergencia familiar, la ausencia será justificada a discreción del equipo de CWS. También se justificará una ausencia en caso de fallecimiento en la familia si el estudiante asiste al funeral. Además, se debe proporcionar evidencia de la asistencia al funeral.

Por favor, tenga en cuenta que cualquier ausencia debe ser reportada a la oficina de CWS antes de las 7:30 a.m. en el día de trabajo del estudiante por un padre o tutor.

Los estudiantes no deben programar citas no urgentes como chequeos médicos, dentales o visitas al DMV en su día de trabajo. Estas ausencias se considerarán no justificadas y deberán recuperarse durante uno de los días escolares de vacaciones de ese semestre. Todas las ausencias no justificadas DEBEN recuperarse dentro del semestre en que se perdió el día. Los estudiantes recibirán un formulario en línea para programar la recuperación y también deberán pasar por la oficina de CWS para completar una versión impresa del formulario.

Guía de ausencias por semestre:

- **Un (1) día de trabajo perdido** – El padre/tutor debe notificar la razón. Si es justificado, no se requiere acción; si no, el estudiante deberá programar un día para recuperar.
- **Dos (2) días de trabajo perdidos (no justificados)** – Se llama al padre/tutor y se le informa que el estudiante está cerca de ser colocado en probation laboral.
- **Tres (3) días de trabajo perdidos (no justificados)** – Se reúne con el estudiante para informarle que está en probation laboral; una cuarta ausencia no justificada significa despido de su trabajo. Se contacta al padre/tutor para firmar el formulario de probation laboral.
- **Cuatro (4) días de trabajo perdidos (no justificados)** – El estudiante es despedido de su trabajo y debe ingresar al programa de reentrenamiento establecido por CWS.

Cualquier estudiante que ingrese al Programa de Reentrenamiento de CWS debe completarlo exitosamente para permanecer en Cristo Rey Jesuit. Un estudiante no puede ser despedido dos veces; si después del reentrenamiento es despedido nuevamente, será retirado de la escuela.

Teléfono de CWS

Estudiantes, padres y tutores deben contactar la oficina de CWS por:

- Llegar tarde y perder transporte escolar, lo que provoca perder el trabajo.
- Ser llevado al trabajo por un padre/tutor (con aprobación previa mediante el formulario de Transporte Opt-Out).
- Ausencia en su día de trabajo.
- Salida inesperada del trabajo por enfermedad o emergencia familiar.
- Retraso del autobús de trabajo.
- Problema en el trabajo.
- Pregunta relacionada con el trabajo.

El número de CWS es: **713-540-1540**, disponible de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

Comunicación con el Equipo de CWS

Estudiantes, padres y tutores deben comunicarse con la oficina de CWS para cualquiera de los asuntos mencionados. Esto puede ser por llamada al celular de CWS, llamada directa a algún miembro del equipo, correo electrónico a su Relationship Manager o visitando la oficina para hablar con algún miembro del equipo. La oficina está disponible de **lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.**

Intervención del Estudiante

El Programa CWS cuenta con cuatro niveles de intervenciones para estudiantes, diseñadas para asistir en el manejo efectivo de cualquier situación que surja por el comportamiento o desempeño del estudiante.

Nivel 1: Problemas menores / primera vez – Coaching/Intervención del Supervisor

Se anima al supervisor a trabajar con los estudiantes para proporcionar orientación y redirección con el fin de mejorar el desempeño del estudiante. Esto puede incluir reiteración de expectativas y corrección cuando el estudiante comete un error o tiene bajo rendimiento en el trabajo.

Nivel 2: Problemas continuos / algo serios – Intervención/Reunión del personal de CWS

El personal de CWS se reúne con el estudiante para abordar cualquier preocupación recurrente en el lugar de trabajo o para brindar apoyo adicional al supervisor. Se discuten el problema y los próximos pasos para asegurar que el estudiante pueda regresar al trabajo exitosamente. La reunión se documenta en el expediente del estudiante.

Nivel 3: Problemas continuos / serios no resueltos a pesar de la intervención – Coaching en sitio, Desarrollo Profesional / Tiempo fuera y Probatoria

Basándose en la retroalimentación del supervisor, el personal de CWS puede ir al lugar de trabajo para ofrecer coaching y desarrollo profesional en tiempo real. El estudiante también puede ser retenido en la oficina de CWS para un tiempo de desarrollo profesional de una a cuatro semanas, donde recibirá coaching individual de un miembro del personal de CWS.

Considerando el desempeño, comportamiento o número de ausencias no justificadas, el estudiante será colocado en **probatoria**. Esto sirve como advertencia tanto para el estudiante como para sus padres/tutores de que el estudiante corre riesgo de ser despedido. Una carta de probatoria es firmada tanto por el estudiante como por el padre/tutor. La carta contiene los términos del periodo de probatoria relacionados con asistencia, comportamiento y desempeño laboral, e indica que si se incumplen estos términos, el estudiante puede perder su trabajo.

Nivel 4: Infracciones graves / problemas severos continuos no resueltos mediante otras intervenciones – Despido y Reentrenamiento

Se producirá un **despido** cuando el supervisor no desee que el estudiante regrese. El estudiante deberá aprender y aplicar habilidades laborales en un entorno controlado. Un miembro del personal de CWS trabaja con el estudiante en habilidades laborales, profesionalismo y reflexión sobre lo que llevó a su despido. Este programa dura de 6 a 8 semanas (6-8 días de trabajo) y culmina con una presentación dirigida por el estudiante que resume todo lo aprendido durante la experiencia de reentrenamiento. Los estudiantes serán asignados a una nueva empresa al completar exitosamente el proceso de reentrenamiento.

Si un estudiante no completa exitosamente el reentrenamiento o es despedido de un segundo puesto laboral, ya no podrá asistir a Cristo Rey Jesuit College Preparatory School of Houston y será retirado del programa.

Si el padre, tutor o estudiante se niega a firmar un contrato de reentrenamiento, probatoria o plan de acción, el estudiante será retirado de Cristo Rey Jesuit College Preparatory School of Houston.

Trabajo Durante los Días Festivos Escolares

Los patrocinadores a menudo contratan a los estudiantes para trabajar con pago directo durante los días festivos escolares, incluyendo las vacaciones de Navidad y verano. Antes de trabajar durante los días festivos, los estudiantes deben completar la documentación necesaria, incluyendo un W-4 y un Acuerdo de Padres/Tutores. Los estudiantes también deben ser académicamente elegibles para trabajar con pago directo. Se realizarán verificaciones de calificaciones antes de cada día festivo escolar para confirmar la elegibilidad de los estudiantes trabajadores. Los estudiantes que estén reprobando una clase o tengan una calificación incompleta en el momento de la verificación no serán elegibles para trabajar con pago directo. CWS proporcionará transporte durante algunos días festivos y vacaciones escolares para los estudiantes trabajadores. Se cobrará una tarifa nominal a los estudiantes que utilicen el transporte de CWS si están trabajando por pago. Los estudiantes recibirán un pago diario por cada día trabajado durante los días festivos y vacaciones escolares.

Acuerdo Padre/Tutor-Estudiante

Como condición para ingresar y continuar la inscripción en Cristo Rey Jesuit y para participar en el programa CWS, cada padre/tutor y cada estudiante debe firmar el Acuerdo Padre/Tutor-Estudiante en la forma adjunta a este

manual. Al firmar el Acuerdo Padre/Tutor-Estudiante, los estudiantes y padres/tutores representan que han recibido y leído el Manual del Estudiante Empleado del CWS, que está escrito en términos que entienden, que han tenido tiempo suficiente para familiarizarse con sus términos, y que han firmado el Acuerdo de manera libre y voluntaria con la intención de quedar legalmente vinculados. Al firmar el Acuerdo, estudiantes y padres/tutores aceptan participar en los procesos, políticas, restricciones, reglas y regulaciones relacionadas con el lugar de trabajo requeridas por un patrocinador corporativo, que podrían incluir, pero no se limitan a, acuerdos de confidencialidad, autorizaciones para medios y cesión de productos de trabajo u otra propiedad intelectual. Se espera que los estudiantes cumplan con todas las solicitudes razonables y necesarias.

Éxito en el Programa CWS

Todos los estudiantes de Cristo Rey Jesuit están obligados a participar en el Programa Corporate Work Study durante cada año de inscripción. Como futuros líderes en el lugar de trabajo, los graduados de Cristo Rey Jesuit reconocen la dignidad del trabajo, su conexión integral con la justicia y las decisiones que tienen para crear una sociedad mejor. A través de la finalización exitosa del Programa Corporate Work Study, y con la ayuda de la escuela y los socios del programa, los estudiantes adquieren experiencia laboral y preparación para su carrera profesional.

Manual de Atletismo de Cristo Rey Jesuit

Bienvenida del Departamento de Atletismo

Bienvenidos al Programa de Atletismo de Cristo Rey Jesuit, hogar de los Leones. El atletismo es una actividad enriquecedora y gratificante para nuestros estudiantes atletas. Las lecciones de vida aprendidas en los campos o canchas serán valores que nuestros atletas llevarán consigo en el aula, el lugar de trabajo y la comunidad en general.

Cristo Rey Jesuit forma parte de la Liga Académica y Atlética de Escuelas Charter de Texas (TCSAAL). Nos esforzamos por ser los mejores. Tendremos calendarios completos de Varsity y calendarios parciales de JV para algunos deportes.

Con los calendarios de Varsity viene un compromiso Varsity de toda la comunidad de Cristo Rey Jesuit. Cristo Rey Jesuit es una escuela preparatoria universitaria y la prioridad principal son los estudios académicos. Esperamos que cumplas con tu compromiso y responsabilidad hacia el equipo y mantengas tu elegibilidad académica.

Cristo Rey Jesuit espera carácter, crecimiento, respeto y responsabilidad de todos nuestros estudiantes atletas. Padres, ustedes son nuestros mayores activos. Su apoyo, ánimo y compromiso son sumamente importantes y necesarios para que tengamos temporadas exitosas.

Orgullo del León

El Departamento de Atletismo de Cristo Rey Jesuit se adhiere a las siguientes declaraciones:

1. **Carácter:** Los estudiantes atletas de Cristo Rey Jesuit mostrarán un fuerte sentido de carácter a través de su lenguaje, acciones y decisiones, tanto dentro como fuera del campo o la cancha.
2. **Fortaleza Académica:** La fortaleza académica es importante para el crecimiento individual del estudiante así como para el éxito del Programa de Atletismo. Ninguno puede ser exitoso sin fortaleza académica.
3. **Comunidad Escolar:** El atletismo desempeñará un papel importante en mejorar la experiencia del estudiante.
4. **Roles que Desempeñamos:** Todos los jugadores, entrenadores, managers, padres y aficionados son una

extensión de la comunidad escolar. Haremos nuestro mejor esfuerzo para representar a Cristo Rey Jesuit de la mejor manera posible.

5. **Integridad del Programa:** Todos los jugadores, entrenadores, managers, padres y aficionados juegan un papel en mantener y proteger la integridad de cada programa atlético.
6. **Equidad del Programa:** Todos los programas atléticos se consideran igualmente importantes para el desarrollo del estudiante-atleta, así como de la comunidad de Cristo Rey Jesuit en su conjunto.
7. **Participación Atlética:** Creemos que la participación atlética en múltiples deportes forma individuos y atletas completos. Los atletas que participan en múltiples deportes maximizan sus contribuciones a la escuela y la comunidad. También aumentan sus posibilidades de asumir roles de liderazgo.
8. **Ganar:** Aunque ganar es importante, no define nuestro programa ni quiénes somos como individuos. Nuestra búsqueda de la victoria debe equilibrarse con nuestra misión, visión y objetivo de desarrollar a la persona de manera integral.

Estándares para el Atletismo de los Leones

- Honrar el juego
- Servicio al equipo
- Liderazgo
- Responsabilidad
- Motivación

Código de Conducta de los Leones

- El atleta reconoce y cumple con las reglas y procedimientos del entrenador aprobados por el Director de Atletismo. Los padres reciben estas reglas y lineamientos antes del inicio de cada temporada deportiva.
- El atleta acata la autoridad y dirección de los entrenadores y del Director de Atletismo en todo momento.
- El atleta muestra respeto hacia todas las personas en autoridad, ya sea que estén afiliadas a Cristo Rey Jesuit o no. Esto se aplica a padres, oficiales, entrenadores rivales y administradores rivales.
- El atleta obedece todas las reglas establecidas por la escuela y cumple con el espíritu y la letra de las reglas durante todo el año, incluyendo las vacaciones de verano.
- El atleta no consume alcohol, drogas ni tabaco ni asiste a eventos donde estas sustancias estén presentes. Si un atleta se encuentra en una situación donde hay drogas o alcohol, debe irse inmediatamente o se tomarán medidas disciplinarias.

Uso y Cuidado del Equipo/Uniformes

- El atleta cuida el equipo y los uniformes entregados y cumple con todas las instrucciones que los acompañen.
- El equipo es propiedad del Programa de Atletismo y se debe cuidar como cualquier otra propiedad del campus.
- Los uniformes solo se deben usar durante los partidos o competencias atléticas. Las camisetas solo pueden usarse los días de juego en la escuela.
- Las sudaderas o paquetes de ropa atlética solo pueden usarse durante la temporada de ese deporte en particular. Sin embargo, las sudaderas no pueden usarse dentro del aula.
- El equipo o uniformes perdidos o mal utilizados serán reemplazados a expensas del jugador. Al final de la temporada, el atleta entrega todo el equipo y uniformes en la fecha solicitada. Después de siete (7) días, si el equipo o uniformes no son devueltos, se facturará al atleta por el equipo o uniforme, salvo que el Director de Atletismo apruebe lo contrario. Las transcripciones se retendrán hasta que todo el equipo y uniformes sean devueltos.

Participación Académica y Atletismo

- Los atletas que pierdan más de medio día de instrucción en clase no serán elegibles para competir en juegos ese mismo día.
- Los atletas no pueden ausentarse del trabajo ni ser recogidos temprano de su lugar de trabajo por un juego, a menos que sea un juego de playoff o esté aprobado por el CWSP.
- Los atletas que pierdan trabajo debido a un torneo deben recuperar ese día laboral en el próximo período designado de recuperación.
- Los atletas que no cumplan con los estándares de comportamiento en clase o que comprometan la integridad de la escuela o del Programa Atlético estarán sujetos a restricciones deportivas. Esto puede incluir la restricción de participación en competencias o la remoción del programa atlético.
- El atleta debe ser consciente de su elegibilidad académica y mantenerla.

Elegibilidad Atlética y Revisión de Calificaciones

Todos los estudiantes que participan en atletismo deben respetar su compromiso y responsabilidad con el equipo y mantenerse elegibles para jugar según las pautas de la Texas Charter School Academic and Athletic League (TCSAAL). Cristo Rey Jesuit espera carácter, respeto y responsabilidad de todos los estudiantes-atletas. Los estudiantes-atletas de Cristo Rey Jesuit deben mantener los más altos estándares de carácter, respeto y responsabilidad como representantes de la comunidad escolar. La participación en deportes es tanto un privilegio como un compromiso, y todos los estudiantes deben mantener la elegibilidad académica conforme a las pautas de la liga correspondiente.

Calificaciones de Trimestre/Semestre

Cualquier estudiante que repruebe una o más clases al final del Trimestre 1, Trimestre 2, Semestre 1 o Trimestre 3 será colocado en un período de prueba de dos semanas.

Durante este período de prueba, los estudiantes pueden asistir a las prácticas y vestirse para los juegos, pero no pueden participar en juegos en casa, fuera de casa ni en torneos.

Al finalizar el período de prueba, el estado de elegibilidad del estudiante se volverá condicional. Esto significa que el Director Atlético (AD) realizará revisiones semanales de calificaciones.

- Si el estudiante tiene una calificación aprobatoria de 70 o más en todas las clases al momento de la revisión, será elegible para participar en los juegos de esa semana.
- Este estado de elegibilidad se comunicará a los entrenadores y se actualizará en el documento compartido de elegibilidad.

Informes de Progreso de la 5ta Semana

Todos los estudiantes-atletas recibirán una revisión de calificaciones durante la quinta semana de cada período de calificaciones. Durante este tiempo, el Director Atlético revisará y evaluará las calificaciones de todos los estudiantes que participan en atletismo.

Si un estudiante-atleta está reprobando alguna clase con una calificación menor al 70%, será inelegible para participar en juegos o viajar con el equipo durante un período de prueba de una semana. Al final de esa semana, se realizará otra revisión de calificaciones para determinar su estado de elegibilidad.

Si el estudiante está aprobando, queda aprobado y se levanta la prueba. Si sigue reprobando, continuará en período de prueba por otra semana. Este ciclo continuará hasta que el estudiante apruebe todas las clases. (Por ejemplo: para una revisión de calificaciones atléticas el viernes 14 de noviembre, una segunda revisión se realizará el lunes 1 de diciembre (debido a las vacaciones de Acción de Gracias); el Director Atlético debe verificar la elegibilidad del estudiante. Si aún no aprueba, continuará otra semana en período de prueba).

- **Durante esta semana de prueba**, los estudiantes pueden asistir a las prácticas y vestirse para los juegos, pero no pueden participar en ningún juego en casa, fuera de casa ni en torneos
- Al final de la semana, el Director Atlético volverá a revisar las calificaciones. Si el estudiante ha elevado todas sus calificaciones a 70 o más, será reincorporado a la plena elegibilidad.

Elegibilidad para Torneos o Campeonatos Estatales

Los estudiantes-atletas no son elegibles para jugar en ningún torneo o campeonato estatal si han acumulado tres días perdidos en su lugar de trabajo asignado por CWSP antes del torneo o playoffs/campeonatos estatales en los que tengan la intención de jugar o participar de otra manera. Se recomienda a los estudiantes-atletas planificar con anticipación y programar los días de recuperación antes de faltar al trabajo por torneos o campeonatos estatales para evitar problemas con su participación.

Discreción Administrativa

Tenga en cuenta que, a discreción del Director o del Subdirector, un estudiante-atleta puede ser considerado inelegible o ser removido de la participación en cualquier momento. Todos los estudiantes-atletas están sujetos a revisiones académicas aleatorias durante el año escolar para garantizar la elegibilidad continua y el cumplimiento de las expectativas escolares.

Marco de Atletismo

El Director Atlético es responsable de todo el departamento de atletismo. Todos los entrenadores reportan al Director Atlético, mientras que el Director Atlético reporta al Subdirector. Si tiene alguna inquietud acerca de los entrenadores, se debe contactar al Director Atlético para resolver el problema. Si se trata de un tema de tiempo de juego, se recomienda primero conversar con el entrenador principal. El Director Atlético confiará en los entrenadores principales para crear los programas deportivos. En última instancia, el Director Atlético tendrá la autoridad sobre cualquier decisión tomada por los miembros del departamento atlético y el personal de entrenadores.

Organismo Rector

Cristo Rey Jesuit es miembro de la **Texas Charter School Academic and Athletic League (TCSAAL)**. Cristo Rey Jesuit cumple con todas las políticas, reglas, regulaciones y estatutos establecidos por TCSAAL. Todas las políticas de TCSAAL se pueden encontrar en <https://texascharter.vensport.com/>.

Atletismo Varsity Lions

Como miembro de TCSAAL, Cristo Rey Jesuit compite contra muchas otras escuelas públicas y privadas del estado en deportes de equipo a nivel varsity. Por esta razón, la competencia varsity de secundaria está destinada a nuestros jugadores más calificados, dedicados y con mejor desempeño. Los entrenadores de nivel varsity están obligados a utilizar estrategias de victoria al tomar decisiones de programa. También entienden que, aunque buscamos los jugadores más calificados, queremos enfocarnos en desarrollar a la persona de manera integral.

Los equipos **Junior Varsity (JV)** pueden no tener muchos juegos programados. No hay muchas escuelas en nuestro distrito competitivo que tengan equipos JV en todos los deportes. Algunos deportes pueden tener un equipo JV con el propósito de desarrollo de habilidades fundamentales más que de competencia. Esto queda a discreción del entrenador.

Pruebas y Selección de Jugadores

Todos los programas deportivos en Cristo Rey Jesuit buscan ofrecer la mejor calidad de instrucción y experiencia. Habrá pruebas y cortes para cada programa deportivo, ya que los equipos tendrán un límite de jugadores. Con un número limitado de jugadores, el personal de entrenadores podrá brindar un mejor desarrollo de habilidades y características de cada estudiante-atleta.

Las pruebas serán diseñadas por los entrenadores para medir experiencia, habilidad, potencial y actitud de los atletas participantes. Las pruebas durarán de tres días a una semana. La decisión final sobre el equipo será tomada por el personal de entrenadores y se publicará la lista final la semana siguiente de las pruebas. Los estudiantes que obtengan un lugar en el equipo deberán cumplir con su obligación de completar la temporada. Aquellos que no obtengan un lugar en el equipo varsity se les ofrecerá un lugar en el equipo JV si el deporte lo ofrece, o la

oportunidad de intentar el próximo año.

Compromiso con el Atletismo

Si un estudiante obtiene un lugar en el equipo varsity o junior varsity y elige participar en atletismo, se espera que cumpla con su compromiso al máximo de sus habilidades respecto a la elegibilidad y participación en prácticas. Los atletas son responsables de asistir a todas las prácticas y juegos. Tenga en cuenta que cualquier ausencia, justificada o no, resultará en pérdida de tiempo de preparación. Se espera que las prácticas perdidas afecten el tiempo de juego o incluso puedan llevar a la expulsión del equipo.

Política NO QUIT (No Rendirse)

Cristo Rey Jesuit sigue una política de no rendirse. Renunciar a un deporte afectará negativamente al equipo y a la escuela esa temporada y posiblemente en el futuro. Los horarios, equipos, uniformes y elecciones de personal se hacen antes de la temporada y se basan en los niveles de participación. Renunciar perjudica gravemente la planificación futura del programa. Una vez que un atleta obtiene un lugar en un equipo, debe comprometerse a terminar la temporada.

La sanción por no completar la temporada debido a renuncia o inasistencia a prácticas por inelegibilidad será la **suspensión de todos los deportes por un año calendario desde el inicio de la temporada**. La única excepción es cuando el Entrenador Principal, el Director Atlético y los Padres acuerdan que la participación del estudiante no sería beneficiosa para el jugador ni para el equipo.

Política Disciplinaria

Los atletas de Cristo Rey Jesuit son representantes directos y muchas veces la única representación visible de nuestra escuela dentro y fuera del campo o la cancha. La conducta de un estudiante-atleta en el aula, en el campo o cancha y en la comunidad refleja su carácter y disciplina. Si un estudiante-atleta no se comporta con carácter, respeto y disciplina, no podemos esperar que represente adecuadamente a la escuela en el ámbito atlético.

Las infracciones disciplinarias se manejarán de manera confidencial y caso por caso. Algunas se manejarán internamente en el programa deportivo, mientras que otras serán llevadas a un **Consejo de Responsabilidad**. Cualquier infracción a las reglas del equipo o de la escuela puede resultar en:

- Suspensión de competencias
- Expulsión del equipo
- Ejercicios físicos apropiados
- Servicio comunitario en el campus

Expulsión del Equipo

Los estudiantes-atletas removidos del equipo por problemas de conducta, violaciones graves de las reglas del equipo, inelegibilidad académica o insubordinación estarán sujetos a restricciones futuras en el programa atlético. En estos casos, el estudiante-atleta y los padres deberán reunirse con el Entrenador Principal y el Director Atlético para determinar la suspensión de deportes o temporadas futuras. En la mayoría de los casos, el estudiante-atleta será suspendido de todos los deportes por **un año calendario desde el inicio de la temporada**.

Eliminación de Concursos / Expulsiones

Cada vez que un estudiante-atleta es expulsado de un concurso, el estudiante-atleta o su familia es responsable de una cuota nominal de \$50 por expulsión. El estudiante-atleta será automáticamente suspendido del siguiente juego programado y continuará suspendido hasta que se pague la cuota nominal. Si un estudiante-atleta recibe tres expulsiones en una temporada, será eliminado automáticamente del equipo. En este caso, el estudiante-atleta y los padres deben reunirse con el Entrenador Principal y el Director Atlético para determinar la suspensión de futuros deportes o temporadas. En la mayoría de los casos, el estudiante-atleta será suspendido de todos los deportes por un año calendario a partir del inicio de la temporada. Las expulsiones de cualquier actividad pueden resultar en sanciones adicionales por parte de la escuela, del departamento de atletismo o de TCSAAL, dependiendo de la naturaleza de la infracción.

Comunicación

Los estudiantes solo deben comunicarse con sus entrenadores usando la aplicación SportsYou o correo electrónico. La aplicación SportsYou será configurada para su uso por el Director Atlético y los entrenadores antes del inicio de la temporada. Todas las comunicaciones del equipo, ya sean grupales o individuales, deben realizarse

a través de la aplicación. Bajo ninguna circunstancia un estudiante-atleta debe enviar o recibir mensajes desde el número de teléfono personal de su entrenador.

Objetos de Valor

Bajo ninguna circunstancia los estudiantes-atletas deben asistir a las prácticas con grandes cantidades de efectivo o artículos de valor costosos. Cada estudiante-atleta es en última instancia responsable de sus pertenencias. Debido a que los vestuarios son usados por múltiples deportes y programas (y a veces por otras escuelas), es imposible para el departamento de atletismo garantizar la protección de los objetos de valor. Se solicita que todos los estudiantes-atletas dejen los artículos valiosos en casa. Cuando esto no sea posible, los estudiantes deben notificar al personal de entrenadores para que el artículo pueda ser almacenado en un lugar seguro.

Días Festivos / Días No Escolares

Los días festivos o días no escolares pueden ser usados para prácticas o juegos a discreción del Entrenador Principal y del Director Atlético.

Prácticas / Juegos

La práctica es el modo principal de preparación y participación para los estudiantes-atletas en un deporte. También es el indicador principal del crecimiento, potencial, actitud, habilidades de liderazgo y conocimiento deportivo del estudiante-atleta. La práctica es obligatoria. El estudiante-atleta debe organizar su horario de manera que pueda cumplir con todas sus responsabilidades escolares, de clubes, organizaciones y deportes. La academia es la primera prioridad en Cristo Rey Jesuit. Sin embargo, no es aceptable faltar a funciones del equipo por trabajo académico. Ser estudiante-atleta implica encontrar un equilibrio entre los estudios, deportes, trabajo y vida personal. Se espera que los estudiantes-atletas sacrifiquen más tiempo personal para los estudios debido a nuestra extensa carga académica y al Programa Corporativo de Estudio-Trabajo. Los estudiantes-atletas pueden enfrentar dificultades y se alienta a los padres a apoyar a sus hijos durante estos períodos difíciles.

Entendemos que los maestros en Cristo Rey Jesuit ofrecen horas de oficina en varios momentos de la semana. Cuando se necesite apoyo, se pueden asistir a estas horas de oficina. Sin embargo, se debe obtener permiso del Entrenador Principal antes de dirigirse a estas horas. No se debe faltar a la práctica para asistir a horas de oficina sin notificar primero al entrenador. Las prácticas se permiten de lunes a sábado. Si una práctica es cancelada, el entrenador notificará a los estudiantes.

Los estudiantes-atletas deben ser recogidos puntualmente después de prácticas y juegos. Los estudiantes deben permanecer en la parte delantera de la escuela, afuera o en el vestíbulo. Un estudiante que sea sorprendido escondiéndose en cualquier otro lugar que dé la impresión de que ya no está en el campus será suspendido del atletismo por diez días.

Cancelación de Juegos

Los juegos pueden ser cancelados por una amplia variedad de razones. El Director Atlético en Cristo Rey Jesuit supervisará cuidadosamente el clima y las condiciones de la competencia. Las decisiones respecto a la superficie de juego o la seguridad de los jugadores, aficionados y entrenadores serán tomadas por el Director Atlético. Si un juego debe ser cancelado, reprogramado o pospuesto, Cristo Rey Jesuit comunicará esto a todos los padres de manera inmediata.

Viaje a Competencias Fuera de Casa

Cristo Rey Jesuit proporcionará transporte hacia y desde las competencias atléticas. El transporte se proporcionará en forma de autobús, lanzadera, camioneta escolar o camioneta alquilada. Los estudiantes deben comportarse de acuerdo con todas las normas de la escuela durante el transporte. No se permite estar de pie, gritar, arrojar objetos por la ventana, hacer señas a otros vehículos o peatones, ni dañar el vehículo. Las comidas pueden consumirse en los vehículos escolares o alquilados, pero todos los estudiantes-atletas serán responsables de limpiar después de su uso. No cumplir con las reglas resultará en sanciones para todo el equipo.

Los estudiantes-atletas **NO** pueden conducir sus propios vehículos hacia o desde juegos fuera de casa, torneos o competencias fuera de la ciudad. Se anima a los padres a recoger a sus hijos de juegos fuera de casa, torneos y competencias fuera de la ciudad.

Durante los viajes de noche, los estudiantes-atletas seguirán sujetos a las pautas del Código de Conducta Estudiantil. Cualquier acción considerada inapropiada según el Código de Conducta Estudiantil puede derivar en acciones disciplinarias, incluida la expulsión.

Exámenes Físicos Atléticos

Todos los estudiantes-atletas deben tener un examen físico en archivo con el Director Atlético. El examen físico debe ser realizado por un profesional médico autorizado antes de participar en cualquier práctica o evento atlético.

Lesiones

Cuando un estudiante-atleta se lesiona durante una práctica o un juego, se recomienda que consulte a un médico autorizado para determinar la naturaleza exacta de la lesión y recibir la atención y rehabilitación apropiadas. Si ocurre una lesión, el entrenador o el Director Atlético se comunicarán con los padres al momento de la lesión.

Una vez que el estudiante ha sido visto por un profesional autorizado, es política de Cristo Rey Jesuit que el atleta lesionado **NO** pueda participar en la práctica o el campo de juego sin un permiso firmado por un médico que lo autorice a participar. Si se sospecha que un jugador ha sufrido una conmoción cerebral, es obligatorio que no participe en juegos ni prácticas hasta que un médico autorizado lo haya aprobado para participar.

Política de Carta Varsity

Cada estudiante-atleta debe cumplir criterios específicos para obtener una carta varsity:

Los estudiantes-atletas deben competir al 100% de la temporada durante un mínimo de dos (2) temporadas completas del mismo deporte.

El personal de entrenadores y el Director Atlético deben aprobar a los estudiantes-atletas antes de recibir el parche de la carta varsity.

Código de Conducta de los Espectadores

- Se da la bienvenida a los aficionados a ser positivos, apasionados y ruidosos siempre que sea dentro del marco del respeto y mostrando espíritu escolar.
- Los espectadores deben tratar a nuestros entrenadores, administradores, jugadores, entrenadores y equipos rivales, árbitros y oficiales de manera respetuosa.
- Las acciones de los aficionados representan a nuestra comunidad escolar. Los aficionados deben recordar que no solo representan a Cristo Rey Jesuit, sino también al estudiante-atleta al que vinieron a apoyar.
- Cuando sea necesario, se pedirá a los espectadores que abandonen las instalaciones y no regresen a los eventos atléticos de Cristo Rey Jesuit. Cualquier miembro de la administración de Cristo Rey Jesuit, el Director Atlético o los administradores del juego se reservan el derecho de tomar esta decisión en cualquier momento.

Participación de los Padres

Padres, su apoyo, aliento y compromiso son muy deseados y necesarios para que tengamos un programa exitoso. Cristo Rey Jesuit cuenta con una Asociación de Padres / Club de Apoyo (PGA) afiliada a la escuela, en la que se les anima a participar. Por favor, asistan a nuestros concursos y ayúdenos a llenar las gradas con apoyo positivo y espíritu escolar.

Recuerden que los espectadores **nunca** deben tocar la cancha o el campo durante la competencia. También es importante recordar que, al igual que nuestros estudiantes-atletas, ustedes deben mantener una actitud positiva y deportiva en todo momento. Cristo Rey Jesuit proporciona seguridad en todos los eventos deportivos para la protección de nuestros estudiantes y espectadores en todo momento. Cualquier caso en que el personal de seguridad considere que un padre, aficionado o espectador no está actuando apropiadamente, puede pedirle que abandone las instalaciones.

Declaración de Acuerdo del Manual Familiar/Estudiantil (Copia de Referencia)

El no leer el material contenido en este documento no exime al estudiante de observar la información y/o las normas aquí establecidas. El Director se reserva el derecho de enmendar el Manual si es necesario. Si esto ocurre, los Padres/Guardianes recibirán una notificación por escrito.

Reconocimiento del Estudiante:

He recibido el Manual Familiar/Estudiantil para el año escolar 2024-2025. Entiendo las reglas y cooperaré y cumpliré con todas las normas y expectativas de la escuela. También he recibido el Acuerdo del Programa de Trabajo-Estudio Corporativo de Cristo Rey Jesuit para Padres-Guardianes y Estudiantes dentro del proceso de Registro y Reinscripción, y entiendo mis responsabilidades y deberes.

Firma del Estudiante: _____

Fecha: _____

Nombre del Estudiante en letra de imprenta: _____

Grado: _____

Reconocimiento del Padre/Guardián:

Soy el padre o guardián legal del estudiante arriba firmado. He recibido acceso electrónico al Manual Familiar/Estudiantil para usarlo como referencia en casa o en el trabajo. Entiendo las reglas y trabajaré con la escuela para apoyar estas políticas. También he recibido el Acuerdo del Programa de Trabajo-Estudio Corporativo de Cristo Rey Jesuit para Padres-Guardianes y Estudiantes dentro del proceso de Registro y Reinscripción, y entiendo mis responsabilidades y deberes en el mismo. Entiendo que los elementos a continuación no representan una lista exhaustiva de políticas y procedimientos, sino que resumen algunos de los componentes esenciales de este manual:

1. Asegurar que mi estudiante esté presente y llegue a tiempo a la escuela diariamente, y que se comuniquen las ausencias a la escuela con la documentación correspondiente de ausencias justificadas dentro de los 3 días posteriores al regreso
2. Apoyar a mi estudiante en sus esfuerzos académicos y de conducta, y establecer expectativas claras sobre su comportamiento en la escuela.
3. Demostrar una conducta apropiada como padre o guardián de un estudiante de Cristo Rey Jesuit.
4. Mantener la información de contacto de los padres/guardianes actualizada.

Adicionalmente, por la presente otorgo mi permiso y concedo todos los derechos necesarios en nombre mío y de mi estudiante a Cristo Rey Jesuit College Preparatory School of Houston, al Programa de Trabajo-Estudio Corporativo de Cristo Rey Jesuit y a sus respectivos agentes y a cualquier persona autorizada por ellos para lo siguiente:

1. Transportar a mi estudiante hacia y desde el trabajo en sus días programados mediante transporte proporcionado por la escuela;
2. Permitir que mi estudiante sea entrevistado o participe en encuestas o pruebas escritas/orales generalmente relacionadas con el trabajo o la escuela;
3. Que mi estudiante se someta a pruebas de drogas y tuberculosis de acuerdo con las políticas de la escuela y/o del programa de trabajo;
4. Aceptar que todas las obligaciones financieras listadas en este Manual deben cumplirse para que mi estudiante reciba crédito por sus cursos y se liberen sus registros oficiales y diploma;
5. Permitir que el contenido del teléfono celular de mi estudiante sea revisado si el teléfono celular es confiscado debido a una violación de las políticas escolares

Firma del Guardián: _____

Fecha: _____

Firma del Guardián: _____

Fecha: _____